

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

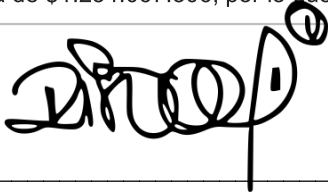
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	482243
Número de orden de compra a modificar:	157827
Total de la Orden de Compra:	1,234,067,306.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

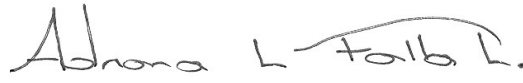
Entidad compradora:	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Nombre del solicitante:	Amanda Patricia NAUZAN CEBALLOS
Proveedor:	Consorcio Noventiq-SM
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-05 17:48:01

Detalle o justificación
Teniendo en cuenta el informe final de supervisión, el mismo da cuenta que el contrato se cumplió a satisfacción y se ejecutó por la suma de \$1.234.067.306, por lo que se procede a su liquidacion



Firma ordenador del gasto
Nombre: Diana Sofia Morales Rueda
Documento: 52.440.556



Firma de proveedor
Nombre: Adriana Lucia Falla Lozano
Documento: 51.849.334



1. INFORMACIÓN GENERAL

PARTES: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y CONSORCIO NOVENTIQ-SM con NIT No. 901.953.305-9, representada legalmente por MELIDA CORONADO MARTINEZ, identificada con la C.C. No. 32.570.854.

CONTRATO: 249-2025

OBJETO: Renovación del licenciamiento Microsoft 365 Agreement. RFQ No. 203523.

FECHA DE EMISIÓN: 12 de diciembre de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$1.234.067.306), incluidos impuestos y gravámenes a que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: para la celebración del contrato, el Grupo Interno de Gestión Administrativa y Financiera expidió con las siguientes reducciones:

AÑO	CDP	VALOR CDP	EXP. CDP	RP	VALOR RP	EXP. RP	Valor de la reducción
2025	33325	\$1.474.889.040,00	12/09/2025	101125	\$1.234.067.306	15/12/2025	
2025	1525	\$1.469.522.337,00	12/09/2025				\$ 5.366.703,00
2025	1525	\$1.438.174.720,00	12/09/2025				\$ 31.347.617,00
2025	1525	\$1.240.116.732,00	12/09/2025				\$ 198.057.988,00
Valor total reducciones CDP							\$ 234.772.308,00

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33325 del 12 de septiembre de 2025, por valor inicial de \$1.474.889.040,00 el cual tuvo tres reducciones de \$234.772.308,00, para un valor actual de \$1.240.116.732,00.
- Registro presupuestal No. 101125 del 15 de diciembre de 2025, por valor de \$1.234.067.306.

FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR:

Radicado	Fecha	Funcionario	Rol
202530005346	19/12/2025	Virgilio Atencio Macias	Supervisión

2. GESTIÓN DE PAGOS:

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución financiera del contrato y de conformidad con la información verificada con el Grupo Interno de Trabajo Gestión



Administrativa y Financiera, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
A. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.234.067.306
B. VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$1.234.067.306
C. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$1.234.067.306
D. VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
E. SALDO POR LIBERAR	\$0

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

- El contrato inició su ejecución el 19 de diciembre de 2025, con la firma del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Agencia.
- Existen prórrogas ó adiciones ó modificaciones ó suspensiones; SI NO
- Existe informes o productos; SI NO
- a. El contratista realizó la entrega de las licencias de Microsoft 365 adquiridas a través de la Orden de Compra 157827, así:
 - Microsoft M365 E3 - cantidad 3024 (252 * 12 meses)
 - Microsoft M365 E5 - cantidad 360 (30 * 12 meses)
 - Microsoft O365 E1 – cantidad 1752 (146 * 12 meses)
 - Microsoft Exchange Online P1 – cantidad 720 (60 * 12 meses)
 - Microsoft Teams Phone Standard – cantidad 108 (9 * 12 meses)
 - Microsoft SharePoint Server All Languages – cantidad 1 anual
 - Microsoft Win Server Datacenter Core – cantidad 1 anual
 - Microsoft Win Server Standard Core – cantidad 3 anual
 - Microsoft SQL Server Standard – cantidad 1 anual
 - Microsoft SQL Server Enterprise Core – cantidad 4 anual
 - Microsoft Power Pages Anonymous Users – cantidad 120 (10 * 12 meses)
 - Microsoft Copilot Studio – cantidad 12 (1 * 12 meses)
 - Microsoft Dataverse Log Capacity AO – cantidad 12 (1 * 12 meses)
 - Microsoft Dataverse Database Capacity AO – cantidad 1752 (146 * 12 meses)
 - Microsoft D365 Customer Service – cantidad 1032 (86 * 12 meses)
 - Microsoft D365 Customer Insights Journeys T2 – cantidad 12 (1 * 12 meses)
 - Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 – cantidad 276 (23 * 12 meses)
 - Microsoft Dataverse File Capacity AO – cantidad 12 (1 * 12 meses)



PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

- Microsoft D365Customer Insights Attach – cantidad 12 (1 * 12 meses)
- Microsoft Copilot Studio Legacy USL – cantidad 240 (20 * 12 meses)

El cual contó con el visto bueno de la supervisión del contrato.

- Implica la adquisición de bienes: SI NO

En mi calidad de supervisor, certifico que el tratamiento dado al bien adquirido con ocasión del presente contrato fue debidamente legalizado con el Grupo de Gestión Administrativa y Financiera mediante el "formato de solicitud ingreso bienes intangibles" e ingresado al almacén según comprobante del 22 de diciembre de 2025.

- El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Agencia por todo concepto.
- Los documentos soporte y evidencias de la ejecución se encuentran publicados en TVEC y en el expediente SGDEA 202500488904.
- El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- A continuación, se relaciona la vigencia de los amparos de la póliza de seguro de cumplimiento:

Tipo de póliza: Garantía única de cumplimiento			
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Número de póliza cumplimiento: 1144101272772			
Tomador: CONSORCIO NOVENTIQ-SM			
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del contrato	12/12/2025	22/06/2026	\$123.406.730,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	12/12/2025	22/12/2028	\$61.703.365,30
Calidad del servicio	12/12/2025	22/06/2026	\$123.406.730,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	12/12/2025	22/06/2026	\$123.406.730,60

El contrato finalizó el 22 de diciembre de 2025.

Virgilio Atencio

Firma del Supervisor
Virgilio Atencio Macias.



202630001465

Fecha Radicado: 2026-02-26 16:34:00.953

MEMORANDO

No. Radicado: **202630001465**
Bogotá D.C., 26/02/2026

PARA: DIANA SOFIA MORALES RUEDA

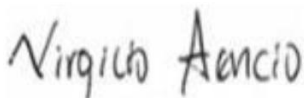
DE: VIRGILIO ATENCIO MACIAS

Asunto: Solicitud de continuidad de trámite de cierre al contrato 249-2025/ OC 157827.

Respetada doctora Diana,

Adjunto informe final de supervisión para el contrato 249-2025 (Orden de Compra 157827) y agradezco su valiosa gestión para proceder con el respectivo cierre del contrato en mención.

Atentamente,



VIRGILIO ATENCIO MACIAS
Gestor



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	33325	Fecha Registro:	2025-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.474.889.040,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	1.469.522.337,00	Saldo x Comprometer:	1.469.522.337,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

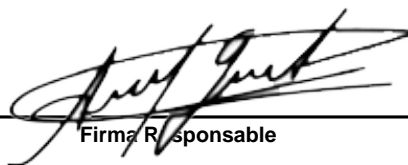
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	33825	Fecha Registro:	2025-09-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACION	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF						
					2025-09-18	1.474.889.040,00	-5.366.703,00			
					Total:	1.474.889.040,00	-5.366.703,00	1.469.522.337,00	1.469.522.337,00	0,00

Objeto:	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 ENTERPRISE GREEMENT PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EFENSA JURÍDICA
---------	--



Firma Responsable

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Diligencie la información respectiva a la ejecución del contrato para la autorización del pago del periodo o producto respectivo; los datos básicos del contrato están disponibles en los documentos de ejecución del contrato, ubicados en el expediente electrónico del contrato en las plataformas de Colombia Compara Eficiente (SECOP I, SECOP II o TVEC), o en el expediente documental del contrato en el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA) de la Agencia.

Solo podrá registrar información en las celdas que están fondo blanco.

Si tiene dudas al registrar los datos, puede consultar las orientaciones para el diligenciamiento, en la hoja con el nombre "Instructivo Diligenciamiento", en este archivo.

PRECAUCIÓN: El formato está habilitado para insertar y eliminar filas, por favor, tenga en cuenta esta recomendación para no suprimir datos importantes del contrato definidos en el presente formato.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Ir a instructivo de diligenciamiento

A. INFORMACIÓN GENERAL:		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:		19/dic/2025	
No. DE CONTRATO Y AÑO / ORDEN DE COMPRA Y AÑO:		249-2025 OC 157827		NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICO DE ARCHIVOS (SGDEA):	
				202500488904	
OBJETO DEL CONTRATO:		Renovación de licenciamiento Microsoft 365 Enterprise Agreement para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		CONSORSICIO NOVENTIQ-SM		TIPO DE PERSONA:	
				JURÍDICA	
				IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (NIT / CÉDULA / OTRO):	
				901.953.305	
DEPENDENCIA VINCULADA CON EL CONTRATO:		Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de Información			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		12/12/2025		FECHA DE INICIO:	
				12/12/2025	
				FECHA DE FIN:	
				22/12/2025	
No. DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):		33325		FECHA DE EXPEDICIÓN CDP:	
				12/09/2025	
		No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):		101125	
				FECHA DE EXPEDICIÓN RP:	
				15/12/2025	
				¿TIENE VIGENCIA(S) FUTURA(S)?	
				No	

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (marque con una X según corresponda la clase de modificación)

¿EL CONTRATO TIENE MODIFICACIONES? (marque con una X según corresponda)		SI	NO	X	Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación
Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación	Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación		
Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación	Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación		
Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación	Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación		
Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación	Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación		
Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación	Modificación / Otrosí No:	Tipo modific.:	Fecha de modificación		

C. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍAS?:		SI	X	NO	GARANTÍA REQUERIDA EN EL CONTRATO:		Póliza
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:		FECHA DE EXPEDICIÓN:		15/12/2025		FECHA DE APROBACIÓN:	
						19/12/2025	
ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		NÚMERO DE PÓLIZA:		ANEXO:	
				1144101272772		0	
AMPARO(S)		VALOR DEL CONTRATO		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE	
						VIGENCIA HASTA	
i.	3. Cumplimiento del contrato.	\$ 1.234.067.306,00		\$ 123.406.730,60		12/12/2025	
ii.	6. Calidad del servicio.	\$ 1.234.067.306,00		\$ 123.406.730,60		12/12/2025	
iii.	4. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$ 1.234.067.306,00		\$ 61.703.365,30		12/12/2025	
iv.	7. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	\$ 1.234.067.306,00		\$ 123.406.730,60		12/12/2025	
¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE)?:		SI		NO		X	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE):		FECHA DE EXPEDICIÓN:		FECHA DE APROBACIÓN:			
ASEGURADORA:		NÚMERO DE PÓLIZA:		ANEXO:			
AMPAROS(S)		% del valor del contrato		SMMLV * Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes		VALOR ASEGURADO	
						VIGENCIA DESDE	
						VIGENCIA HASTA	
i.							
ii.							
iii.							
iv.							

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

2. INFORMACIÓN DEL PAGO A REALIZAR:

NÚMERO DE ESTE PAGO:	1	NÚMERO TOTAL DE PAGOS PROGRAMADOS EN EL CONTRATO:	1	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	30581	PERIODO O PRODUCTO CERTIFICADO:	Licencias de Microsoft 365 Enterprise Agreement
				FECHA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	18/12/2025		
BANCO:	BANCOLOMBIA			No. DE CUENTA:	61280009090	CORRIENTE:	X
DEDUCCIONES DE RENTA / IMPUESTO DE TIMBRE:							
DEPENDIENTES:		CRÉDITO HIPOTECARIO:		MEDICINA PREPAGADA:		AFPV:	
IMPUESTO DE TIMBRE:							




3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:

[Valor inicial del contrato, adiciones y reducciones en valor]		Valor en pesos
Valor inicial y modificaciones en el valor del contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.234.067.306,00
	VALOR ACUMULADO DE ADICIONES EN VALOR (CON OTROSÍ)	\$ 0,00
	VALOR ACUMULADO DE REDUCCIONES EN VALOR (CON OTROSÍ o TERMINACIÓN ANTICIPADA)	\$ 0,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.234.067.306,00
[Pagos, Liberaciones presupuestales, deducciones, saldo por ejecutar]		Valor en pesos
Movimientos Presupuestales	VALOR ACUMULADO DE REDUCCIONES EN VALOR (CON OTROSÍ)	\$ 0,00
	VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$ 0,00
	VALOR PRESUPUESTAL LIBERADO EN EL PERIODO (MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES -REQUERIDOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O MEMORANDO-)	\$ 0,00
	VALOR POR PAGAR CON LA PRESENTE CONSTANCIA	\$ 1.234.067.306,00
	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0,00
	TOTAL: PAGOS, LIBERACIONES RESUPUESTALES, VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 1.234.067.306,00
VALIDACIÓN VALORES:		REGISTROS CORRECTOS

4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

A. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APOORTE DE DOCUMENTOS SOPORTE

En calidad de supervisor del contrato y con el fin de certificar el cumplimiento de los aspectos administrativos relacionados con las obligaciones contractuales para el presente periodo o producto, lo cual, conlleva a autorizar el respectivo pago, certifico que he verificado la información y los documentos relacionados en los literales presentados a continuación:	¿CUMPLE? (marque con una 'X')		
	SI	NO	N/A
Factura electrónica o documento equivalente: ¿Se validó la factura o el documento equivalente en sus atributos de: número de factura (o del documento equivalente), nombre e identificación del contratista, fecha de generación, fecha del periodo cobrado, valor total cobrado, verificando que estaban correctos?	X		
Soporte del cargue de la factura electrónica: ¿Se validó el cargue de la factura en el sistema establecido para ello: nombre e identificación del contratista, número de factura cargada, fecha de cargue de la factura, verificando que estaban correctos?	X		
Revisión de los soportes del pago por parte del Supervisor del contrato: ¿Se verificaron los soportes del presente pago de la factura electrónica o del documento equivalente; la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (para personas naturales) o el Certificado de pago de parafiscales (para personas jurídicas); y el Informe de Actividades (GC-F-09), los cuales, están debidamente diligenciados, suscritos, completos y revisados por el Supervisor?	X		
Publicidad de documentos soporte del pago por El Contratista: ¿Se coordinó con El Contratista para cumplir con el principio de publicidad oportuna y completa en SECOP II de los documentos soporte del pago que se autoriza con la presente constancia de cumplimiento?	X		
Contratación con cargo a recursos BID, Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva SECOP II, ¿Se verificó que el informe de actividades y sus soportes, se encuentran en el expediente de SECOP II respectivo? No aplica para el primer pago.			X
Expediente virtual del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia: ¿Se verificó que los documentos que soportan la ejecución del contrato y del pago correspondiente al periodo certificado o al producto entregado, se encuentran dentro del expediente del contrato en el Sistema de Gestión Documental de Archivos Electrónicos (SGDEA) de la Agencia?	X		
Matriz de riesgos (cuando aplique): (marque con una 'X')	SI	NO	N/A
Matriz de riesgos: ¿Se verificó la matriz de riesgos asociados con la etapa de contractual para hacer el control sobre una eventual materialización de tales riesgos?	X		
Materialización de riesgos: ¿Se materializó algún riesgo en el periodo? (En caso positivo, amplíe la información en informe dirigido al su Jefe inmediato con copia al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual, si hay un posible incumplimiento informe al Jefe inmediato y al Director General)		X	

 		CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO											
B. CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SSSI):													
Persona natural: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El monto de cada uno de los aportes en la planilla se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.						SI:	No Aplica:	X					
						PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL No:							
						MES:							
						FECHA DE PAGO:							
Persona jurídica: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar.						CERTIFICA LOS APORTES AL SSSI							
						SI:	X	No Aplica:					
						FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:						04/12/2025	
Evaluación del nivel de satisfacción (del contratista), respecto a la ejecución del objeto contractual (seleccione un valor de la escala):						ESCALA:		BUENO = 4					
5. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS: ¿CUMPLE? (marque con una 'X')													
A. INFORME DE ACTIVIDADES (GC-F-09):						SI	NO						
Informe de actividades (GC-F-09): ¿Se verificó el informe de actividades presentado por el contratista, validando el siguiente contenido: nombre e identificación del contratista, fecha de emisión, número del contrato, fecha del periodo del informe o producto a remunerar, cumplimiento de las obligaciones para el periodo certificado y/o presentación de entregables, firma del contratista y firma del supervisor del contrato?, o, ¿Presentó otro documento en el cual se permita evidenciar el cumplimiento?						X							
En caso de existan, enumere y relacione los ANEXOS del informe de actividades (GC-F-09):													
B. BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS (marque con una 'X'):													
Contratación de servicios			Adquisición de bienes										
Contratación de servicios		Bienes tangibles		Bienes intangibles:				SI	NO				
Servicios:	X	Adquisición de bienes tangibles:	<i>i) Suscripción a aplicaciones de software, tiempo mayor a un (1) año:</i>	<i>ii) Desarrollo de aplicaciones de Software:</i>	<i>iii) Licencias de software (a perpetuidad):</i>								
Ingreso de bienes al almacén: ¿Los bienes tangibles e intangibles adquiridos se ingresaron previamente al almacén de la Agencia, mediante los formatos: GBS-F-11 y GBS-F-12 respectivamente? (<i>En caso positivo, adjunte a esta constancia los formatos referidos de ingreso al almacén debidamente diligenciados.</i>)								X					
6. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO													
El % de avance físico del contrato fue calculado considerando:				Por los productos definidos en el contrato (marque con una 'X'):		X		Por el tiempo de ejecución transcurrido (marque con una 'X'):					
% de Avance Físico PROGRAMADO:		100,00%		% de Avance Físico REAL:		100,00%		Fecha de corte en que se calculó el % de avance reportado: 22/12/2025					
7. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este campo si considera necesario ampliar la información de la ejecución contractual, más allá de lo indicado en el Informe de Actividades presentado por El Contratista):													
El contratista realizó la compra de las licencias de Microsoft 365 Enterprise Agreement en los portales de Microsoft, las cuales serán cargadas en el administrador de licencias de la entidad, todo por medio de la orden de compra 157827													
8. HOJA ADICIONAL (Se registra en la eventualidad de retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales):													
Ir a Hoja adicional													
Esta hoja sólo se registra si es necesario ampliar la información por parte del Supervisor en la eventualidad de un retraso en el cumplimiento													
9. CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR:													
En mi calidad de supervisor(a) del contrato arriba indicado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades para el periodo o producto certificado y autorizo el pago relacionado en la presente constancia de cumplimiento.													

10. DATOS DE SUPERVISOR(ES) Y DEL APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

10.1 SUPERVISOR(ES)

	SUPERVISOR (Registrado en SECOP II)	SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)	SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)	SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)	SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)
NOMBRES Y APELLIDOS:	VIRGILIO ATENCIO MACIAS				
CORREO ELECTRÓNICO (INSTITUCIONAL):	VIRGILIO.ATENCIO@DEFENSAJUR				
CARGO Y GRADO:	GESTOR T1 - 13				
FECHA DE DESIGNACIÓN (SUPERVISOR)	19/12/2025				
FIRMA:	<i>Virgilio Atencio</i>				

10.2 APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN

	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)
NOMBRES Y APELLIDOS:					
CORREO ELECTRÓNICO (INSTITUCIONAL):					
CARGO Y GRADO:					
FECHA DE ASIGNACIÓN (APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN)					



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

(Hoja Adicional - Punto 8)

8. HOJA ADICIONAL.

Volver

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA ADICIONAL (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO):

Esta hoja sólo **se registra si es necesario ampliar la información por parte del Supervisor en la eventualidad de un retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales parte de El Contratista**. Relacione las obligaciones contractuales y los retrasos en el cumplimiento de estas. Indique los detalles de la ejecución y las solicitudes escritas (oficios y/o correos electrónicos) presentadas al Contratista y las respuestas obtenidas.

No. DE CONTRATO Y AÑO / ORDEN DE COMPRA Y AÑO:		NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICO DE ARCHIVOS (SGDEA):	
OBJETO DEL CONTRATO:			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		TIPO DE PERSONA:	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (NIT / CÉDULA / OTRO):
DEPENDENCIA VINCULADA CON EL CONTRATO:			
Obligaciones contractuales:	Posible incumplimiento:	Evidencias:	

Anexos:

Relacione las solicitudes escritas (oficios y/o correos electrónicos) presentadas al Contratista solicitando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las respectivas respuestas por parte del Contratista.

DATOS DE SUPERVISOR(ES) Y DEL APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

- SUPERVISOR(ES)

	SUPERVISOR PRINCIPAL (Registrado en SECOP II)	SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)	SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)	SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)	SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)
NOMBRES Y APELLIDOS:					
CORREO ELECTRÓNICO (INSTITUCIONAL):					
CARGO Y GRADO:					
FECHA DE DESIGNACIÓN (SUPERVISOR)					
FIRMA:					

- APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN

	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)
NOMBRES Y APELLIDOS:					
CORREO ELECTRÓNICO (INSTITUCIONAL):					
CARGO Y GRADO:					
FECHA DE ASIGNACIÓN (APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN)					

	<h2 style="margin: 0;">INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO</h2> <h3 style="margin: 0;">FORMATO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO</h3>	<p style="margin: 0; font-size: small;">Consultar Guía de Supervisión e Interventoría (CCE)</p>	
<p style="margin: 0;">Solo podrá ingresar información en la celdas de fondo blanco.</p>			
<p>1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO: Diligencie la información respectiva a la ejecución del contrato para la autorización del pago del periodo o producto respectivo; los datos básicos del contrato están disponibles en los documentos de ejecución del contrato, ubicados en el expediente electrónico del contrato en las plataformas de Colombia Compra Eficiente (SECOPI I, SECOPI II o TVEC), o en el expediente documental del contrato en el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA) de la Agencia. Solo podrá registrar información en las celdas que están fondo blanco.</p> <p>A. INFORMACIÓN GENERAL:</p> <p>FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE LA CONSTANCIA: Incluya la fecha de la elaboración de la constancia de cumplimiento. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. No. DE CONTRATO Y AÑO / ORDEN DE COMPRA Y AÑO: Diligencie el número y el año de firma del contrato, separados por un guion al medio. NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVOS (SGDEA): Diligencie el número del Expediente del SGDEA. OBJETO DEL CONTRATO: Diligencie el objeto del contrato conforme se encuentra en la minuta del contrato. NOMBRE DEL CONTRATISTA: Diligencie el nombre del contratista. TIPO DE PERSONA: Escoja el tipo de persona de la lista desplegable (Persona Natural, Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal). IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (NIT / CÉDULA / OTRO): Registre el número de identificación del contratista según sea la el NIT, la Cédula de ciudadanía u Otro (Cédula de Extranjería). DEPENDENCIA VINCULADA CON EL CONTRATO: Seleccione el nombre de la dependencia a la cual se encuentra vinculado el supervisor. FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: Diligencie la fecha de suscripción o firma registrada en la minuta del contrato, la celda solo permite fechas. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. FECHA DE INICIO: Diligencie la fecha de inicio, si el contrato requiere acta de inicio es la fecha de suscripción del acta, sino requiere acta de inicio, corresponde a la fecha de aprobación de la póliza, la celda solo permite fechas, si el contrato indica que inicia con el registro presupuestal, es con la fecha del registro presupuestal. La celda solo permite fechas. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. FECHA DE FIN: Diligencie la fecha establecida en la cláusula del plazo de ejecución del contrato, la celda solo permite fechas. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. No. DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): Diligencie el número del CDP establecido en la cláusula de valor del contrato, la celda solo permite números. FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP: Diligencie la fecha del CDP establecido en la cláusula de valor del contrato, la celda solo permite fechas. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP): Diligencie el número del registro presupuestal del contrato, esta información se encuentra en el expediente contractual, la celda solo permite números. FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RP: Diligencie la fecha final del RP, esta información se encuentra en el expediente contractual, la celda solo permite fechas. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. ¿TIENE VIGENCIA(S) FUTURA(S)? Marque con una X según corresponda, debe diligenciarse SI en el evento que el contrato tenga vigencias futuras y NO en el evento que no tenga vigencias futuras.</p>			
<p>B. MODIFICACIONES DEL CONTRATO: (marque con una X según corresponda la clase de modificación): Esta celda es un título. ¿EL CONTRATO TIENE MODIFICACIONES? (Marque con una X según corresponda): Debe diligenciarse SI en el evento que el contrato tenga modificaciones contractuales y NO en el evento que no tenga modificaciones contractuales. Modificación / Otrosí No.: Seleccione el número de la modificación contractual u Otrosí respectivo. Tipo modif.: Seleccione de la lista el tipo de la modificación contractual respectiva (Aclaración, Adición, Adición y prórroga, Cesión, Modificación obligación(es), Prórroga, Reanudación, Reducción (tiempo y valor), Reducción (tiempo), Reducción (valor), Suspensión, Terminación anticipada, Otra (Para esta última opción, en el numeral *7. OBSERVACIONES ADICIONALES* indique cuál modificación contractual corresponde). Fecha de modificación: Diligencie la fecha de suscripción de la modificación contractual. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA.</p>			
<p>C. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS: Esta celda es un título. ¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍAS? Diligencie con una X si el contrato exige garantías SI o NO. GARANTÍA REQUERIDA EN EL CONTRATO: Seleccione de la lista el tipo de garantía requerida en el contrato: Póliza; Patrimonio autónomo; Garantía Bancaria. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL: Esta celda es un título. FECHA DE EXPEDICIÓN: Diligencie la fecha de expedición de la póliza, la celda solo permite fechas. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. FECHA DE APROBACIÓN: Diligencie la fecha de aprobación de la póliza, la celda solo permite fechas. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. ASEGURADORA: Diligencie el nombre o razón social de la aseguradora. NÚMERO DE PÓLIZA: Diligencie el número de la póliza. En algunas aseguradoras el número de la póliza puede contener letras. ANEXO: Cuando aplique, seleccione de la lista el número del anexo registrado en la póliza. La celda solo permite números. AMPARO(S): Diligencie el nombre del amparo conforme con la póliza de cumplimiento. Si es necesario agregue más filas. VALOR DEL CONTRATO: Diligencie el valor del contrato. La celda solo permite números. VALOR ASEGURADO: Diligencie el valor del amparo correspondiente, no el valor total de todos los amparos. VIGENCIA DESDE: Diligencie la fecha de inicio del amparo según la póliza. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. VIGENCIA HASTA: Diligencie la fecha final del amparo según la póliza. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. ¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE)? Diligencie con una X en la casilla SI, en caso de que requiera póliza de responsabilidad civil extracontractual o NO, si el contrato no lo contempla. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE): Esta celda es un título. FECHA DE EXPEDICIÓN: Diligencie la fecha de expedición de la póliza de RCE, la celda solo permite fechas. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. FECHA DE APROBACIÓN: Diligencie la fecha de aprobación de la póliza de RCE, la celda solo permite fechas. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. ASEGURADORA: Diligencie el nombre o razón social de la aseguradora de la póliza de RCE. NÚMERO DE PÓLIZA: Diligencie el número de la póliza RCE. En algunas aseguradoras el número de la póliza puede contener letras. ANEXO: Cuando aplique, seleccione de la lista el número del anexo registrado en la póliza RCE. La celda solo permite números. AMPARO(S): Selecciones de la lista el nombre del amparo conforme con la póliza de responsabilidad civil extracontractual. Si es necesario agregue más filas. % DEL VALOR DEL CONTRATO: Indique el número del porcentaje del valor del amparo según el contrato, si el contrato no lo exige o no contempla porcentaje no diligencie la celda. SMMLV: Indique el número de salarios mínimos mensuales legales vigentes que corresponda al amparo correspondiente, si el contrato no lo exige o no contempla porcentaje no diligencie la celda. VALOR ASEGURADO: Diligencie el valor del amparo correspondiente según la póliza RCE, no el valor total de todos los amparos. VIGENCIA DESDE: Diligencie la fecha de inicio del amparo según la póliza RCE. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA. VIGENCIA HASTA: Diligencie la fecha final del amparo según la póliza RCE. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA.</p>			
<p>2. INFORMACIÓN DEL PAGO A REALIZAR: En esta sección diligencie la información del pago que va a certificar. Esta celda es un título. NÚMERO DE ENTIDAD BANCARIA: Seleccione de la lista el número del pago a certificar. La celda solo acepta números. NÚMERO TOTAL DE PAGOS PROGRAMADOS EN EL CONTRATO: Seleccione de la lista el número total de pagos programados en el contrato. La celda solo acepta números. NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE: Diligencie el número de la factura electrónica o el documento equivalente. FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE: Diligencie la fecha de la factura electrónica o el documento equivalente, la celda solo permite fechas. PERIODO O PRODUCTO CERTIFICADO: Diligencie el nombre del MES o el periodo si no es un mes completo o el número del PRODUCTO del pago a certificar, establecidos en el contrato. BANCO: Ingrese la entidad bancaria en la cual el contratista solicitó que se le abonará el pago. No. y TIPO DE CUENTA: Diligencie el número de la cuenta bancaria y marque con una X el tipo de cuenta del contratista CORRIENTE o AHORROS. DEDUCCIONES DE RENTA / IMPUESTO DE TIMBRE: Marque con una X las deducciones a tener en cuenta para el cálculo de retenciones (si aplica), según sean: Deducciones, Crédito hipotecario, Medicina prepagada, AFC, AFPV y si el Contratista está obligado tributariamente a pagar Impuesto de Timbre.</p>			
<p>3. SITUACIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN: Diligencie la información del balance financiero del contrato al momento de la certificación. Todas estas celdas sólo permiten números.</p> <p>Subsección: Valor inicial y modificaciones en el valor del contrato: VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Diligencie el valor del contrato establecido en la cláusula valor del contrato. VALOR ACUMULADO DE LAS ADICIONES EN VALOR (CON OTROSÍ): Si el contrato ha tenido adiciones diligencie el valor de las adiciones, de lo contrario diligencie el No. 0. Esta celda hace una validación para aquellos contratos que no tienen vigencias futuras, para evitar que se registre un mayor valor al valor acumulado que se puede adicionar, si el fondo de la celda cambia a rojo y el número a blanco, debe revisar el dato registrado. VALOR ACUMULADO DE REDUCCIONES EN VALOR (CON OTROSÍ): Si el contrato ha tenido reducciones diligencie el valor de estas registradas en el contrato, de lo contrario diligencie el No. 0. Esta celda hace una validación para evitar que se registre un mayor valor al valor total del contrato; si el fondo de la celda cambia a rojo y el número a blanco, debe revisar el dato registrado. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Esta celda se encuentra bloqueada y calcula los valores de: VALOR ACUMULADO DE LAS ADICIONES EN VALOR (CON OTROSÍ), menos el VALOR ACUMULADO DE REDUCCIONES EN VALOR (CON OTROSÍ).</p>			
<p>Subsección de Movimientos Presupuestales: VALOR ACUMULADO DE REDUCCIONES EN VALOR (CON OTROSÍ o TERMINACIÓN ANTICIPADA): Esta celda se encuentra bloqueada y registra el mismo VALOR ACUMULADO DE REDUCCIONES EN VALOR (CON OTROSÍ o TERMINACIÓN ANTICIPADA). VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: Diligencie el pagado del contrato a la fecha sin incluir el valor de la presente certificación. Esta celda hace una validación para evitar que se registre un mayor valor al valor acumulado que se puede pagar acorde con el valor por ejecutar del contrato; si el fondo de la celda cambia a rojo y el número a blanco, debe revisar el dato registrado. VALOR PRESUPUESTAL LIBERADO EN EL PERIODO (MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES -REQUERIDOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO o MEMORANDO-): Diligencie el valor que ha sido liberado en el presente periodo. En caso de no tener esta información la puede solicitar al Grupo de Gestión Financiera. Esta celda hace una validación para evitar que se registre un mayor valor al máximo que se puede liberar presupuestalmente, acorde con el saldo disponible; si el fondo de la celda cambia a rojo y el número a blanco, debe revisar el dato registrado. VALOR POR PAGAR CON LA PRESENTE CONSTANCIA: Diligencie el valor a pagar con la presente certificación, este debe corresponder con el valor de la factura o cuenta de cobro. Esta celda hace una validación para evitar que se registre un mayor valor al máximo que se puede pagar acorde con el saldo disponible; si el fondo de la celda cambia a rojo y el número a blanco, debe revisar el dato registrado. VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: Esta celda se encuentra bloqueada y presenta el valor pendiente por ejecutar, de acuerdo con los valores registrados. Verifique que los datos registrados sean correctos. TOTAL: PAGOS, LIBERACIONES PRESUPUESTALES, SALDO POR EJECUTAR: Esta celda se encuentra bloqueada y presenta el valor total de los movimientos presupuestales. VALIDACIÓN VALORES: Esta es una celda formulada que valida el valor total del contrato VERSUS los valores de los movimientos presupuestales. Cuando las celdas no tienen datos registrados esta celda tiene fondo de color amarillo y letras negras con el texto "POR FAVOR, REGISTRE TODOS LOS VALORES REQUERIDOS". Luego del registro de los datos, si la información es correcta se genera el mensaje "REGISTROS CORRECTOS" y el fondo de la celda es de color verde, significando que está bien. Si la validación no coincide se genera el mensaje "POR FAVOR, COMPLETE EL REGISTRO DE LOS VALORES O REVISE LOS YA REGISTRADOS", y el fondo de la celda es de color rojo, en ese caso debe revisar y ajustar los valores.</p>			

<p>4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Esta celda es solo título.</p> <p>A. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APORTE DE DOCUMENTOS SOPORTE: Esta celda es solo título.</p> <p>¿CUMPLE? (Seleccione y marque con la 'X') Según corresponda. SI- NO- N/A (no aplica)</p> <p>Factura electrónica o documento equivalente: ¿Se validó la factura electrónica o el documento equivalente en sus atributos de: número, nombre e identificación del contratista, fecha de generación, fecha del periodo cobrado, valor total cobrado, verificando que estaban correctos? Seleccionar y diligenciar una "X" según corresponda. SI- NO- N/A (no aplica).</p> <p>SopORTE del cargue de la factura electrónica: ¿Se validó el cargue de la factura en el sistema establecido para ello: nombre e identificación del contratista, número de factura cargada, fecha de cargue de la factura, verificando que estaban correctos?. Seleccionar y diligenciar una X según corresponda. SI- NO- N/A (no aplica).</p> <p>Revisión de los soportes del pago por parte del Supervisor del contrato: ¿Se verificaron los soportes del presente pago de la factura electrónica o del documento equivalente; la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (para personas naturales) o el Certificado de pago de parafiscales (para personas jurídicas); y el Informe de Actividades (GC-F-09), los cuales, están debidamente diligenciados, suscritos, completos y revisados por el Supervisor? Seleccionar y diligenciar una X según corresponda. SI- NO- N/A (no aplica).</p> <p>Publicidad de documentos soporte del pago por El Contratista: ¿Se coordinó con El Contratista para cumplir con el principio de publicidad oportuna y completa en SECOP II de los documentos soporte del pago que se autoriza con la presente constancia de cumplimiento? Seleccionar y diligenciar una X según corresponda. SI- NO- N/A (no aplica).</p> <p>Contratación con cargo a recursos BID, Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva (SECOP I, SECOP II, TVEC), ¿Se verificó que el informe de actividades y sus soportes, se encuentran en el proceso de Secop II respectivo? No aplica para el primer pago. Seleccionar y diligenciar una X según corresponda. SI- NO- N/A (no aplica).</p> <p>Expediente virtual del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia: ¿Se verificó que los documentos que soportan la ejecución del contrato y del pago correspondiente al periodo certificado o al producto entregado, se encuentran dentro del expediente del contrato en el Sistema de Gestión Documental de Archivos Electrónicos (SGDEA) de la Agencia? Seleccionar y diligenciar una X según corresponda. SI- NO- N/A (no aplica).</p> <p>Matriz de riesgos (cuando aplique): marque con una X: La celda es un título.</p> <p>Matriz de riesgos: ¿Se verificó la matriz de riesgos asociados con la etapa de contractual? Seleccionar y diligenciar una X según corresponda SI, NO, o N/A (No aplica).</p> <p>Materialización de riesgos: ¿Se materializó algún riesgo en el periodo? (En caso positivo, amplíe la información en informe dirigido al su Jefe Inmediato con copia al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual, si hay un posible incumplimiento informe al Jefe inmediato y al Director General). Seleccionar y diligenciar una X según corresponda SI, NO, o N/A (No aplica).</p>
<p>B. CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SSSI): La celda es un título.</p> <p>Persona natural: Si el contratista es persona natural ingrese los datos de la planilla que el contratista anexa para el presente pago: número de la planilla de seguridad social, mes y fecha del pago.</p> <p>Persona jurídica: Si el contratista es persona jurídica marque con una X si quien certifica los aportes al SSSI Representante legal o revisor fiscal según corresponda.</p> <p>Evaluación del nivel de satisfacción (del Contratista): Seleccione el nivel de satisfacción EXCELENTE =5, BUENO =4, ACEPTABLE = 3, REGULAR = 2, DEFICIENTE = 1.</p>
<p>5. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS: ¿CUMPLE? (marque con una 'X')</p> <p>A. INFORME DE ACTIVIDADES (GC-F-09): La celda es un título.</p> <p>Informe de actividades (GC-F-09): ¿Se verificó el informe de actividades presentado por el contratista, validando el siguiente contenido: nombre e identificación del contratista, fecha de emisión, número del contrato, fecha del periodo del informe o producto a remunerar, cumplimiento de las obligaciones para el periodo certificado y/o presentación de entregables, firma del contratista y firma del supervisor del contrato?, o, ¿Presentó otro documento en el cual se permita evidenciar el cumplimiento? Seleccionar una X según corresponda SI o NO.</p> <p>En caso de existir, enumere y relacione los ANEXOS del informe de actividades (GC-F-09): En caso de existir, enumere y relacione los documentos anexos del informe de actividades (GC-F-09).</p> <p>B. BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS (marque con una 'X'): Registre el concepto de la adquisición.</p> <p>CONTRATACIÓN DE BIENES: La celda es un título.</p> <p>ADQUISICIÓN DE BIENES: La celda es un título.</p> <p>BIENES TANGIBLES: La celda es un título.</p> <p>BIENES INTANGIBLES: La celda es un título.</p> <p>Seleccionar con una X según corresponda la contratación: Servicios; Adquisición de bienes tangibles; Adquisición de bienes tangibles (Suscripción de aplicaciones de software, tiempo mayor a un (1) año; Desarrollo de aplicaciones de Software; Licencias de software (a perpetuidad)).</p> <p>Ingreso de bienes al almacén: ¿Los bienes tangibles e intangibles adquiridos se ingresaron previamente al almacén de la Agencia, mediante los formatos: GBS-F-11 y GBS-F-12 respectivamente? (En caso positivo, adjunte a esta constancia los formatos referidos de ingreso al almacén debidamente diligenciados). Seleccionar una X según corresponda SI o NO.</p>
<p>6. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p>Diligencie la información del estado de la ejecución del contrato, información que le servirá de insumos al supervisor para el reporte que debe enviar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual respecto al seguimiento a la ejecución de cada contrato.</p> <p>El % de avance físico del contrato fue calculado considerando: Por los productos definidos en el contrato, o, Por el tiempo de ejecución transcurrido. Seleccionar una X en la opción según corresponda.</p> <p>% DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO: Diligencie el avance físico programado a la fecha de certificación del presente pago.</p> <p>% DE AVANCE FÍSICO REAL: Diligencie el avance físico real a la fecha de certificación del presente pago.</p> <p>FECHA DE CORTE EN QUE SE CALCULÓ EL % DE AVANCE REPORTADO: Registre la fecha de corte en que calculó el indicador del % de avance físico del contrato. Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA.</p>
<p>7. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este campo si considera necesario ampliar la información de la ejecución contractual, más allá de lo indicado en el Informe de Actividades presentado por El Contratista):</p>
<p>8. HOJA ADICIONAL (Se registra en la eventualidad de retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales):</p> <p>Esta hoja sólo se registra si es necesario ampliar la información por parte del Supervisor en la eventualidad de un retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales parte de El Contratista. Relacione las obligaciones contractuales y los retrasos en el cumplimiento de estas. Indique los detalles de la ejecución y las solicitudes escritas (oficios y/o correos electrónicos) presentadas al Contratista y las respuestas obtenidas. Para diligenciar la hoja 8 presione el botón ubicado al lado derecho de esta sección.</p>
<p>9. CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR: En mi calidad de supervisor(a) del contrato arriba indicado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades para el periodo o producto certificado y autorizo el pago relacionado en la presente constancia de cumplimiento.</p>
<p>10. DATOS DE SUPERVISOR(ES) Y DE APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p> <p>10.1. SUPERVISOR(ES)</p> <p>Diligencie los datos del supervisor (Registrado en SECOP II) -columna 1- con el nombre del Supervisor que certifica el pago del contratista en SECOP II:</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR (Registrado en SECOP II): Diligencie nombres y apellidos del Supervisor (Registrado en SECOP II) designado que aprueba el pago del contratista en SECOP II.</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO (INSTITUCIONAL): Diligencie el correo electrónico del supervisor (Registrado en SECOP II).</p> <p>CARGO Y GRADO: Diligencie el cargo y grado del Supervisor (Registrado en SECOP II).</p> <p>FECHA DE DESIGNACIÓN: Fecha en que fue designado el Supervisor del contrato (Registrado en SECOP II). Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA.</p> <p>FIRMA: La firma del Supervisor (Registrado en SECOP II). Puede ser a través del SGDEA, una imagen de la firma del supervisor o la firma manuscrita. Al momento de imprimir la presente certificación, se recomienda que quede en la misma hoja de la certificación de cumplimiento.</p> <p>Se presentan cinco (5) columnas en total para registrar datos, cuatro (4) de ellas son para 'Supervisor adicional'; estas celdas se diligencian como se indica seguidamente:</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS (DEL SUPERVISOR ADICIONAL): Diligencie nombres y apellidos del supervisor adicional designado (Cuando aplique).</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO (INSTITUCIONAL): Diligencie el correo electrónico del supervisor adicional (Cuando aplique).</p> <p>CARGO Y GRADO: Diligencie el cargo y grado del Supervisor adicional (Cuando aplique).</p> <p>FECHA DE DESIGNACIÓN: Fecha en que fue designado el Supervisor adicional del contrato (Cuando aplique). Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA.</p> <p>FIRMA: La firma del supervisor adicional (Cuando aplique). Puede ser a través del SGDEA, una imagen de la firma del supervisor o la firma manuscrita. Al momento de imprimir la presente certificación, se recomienda que quede en la misma hoja de la certificación de cumplimiento.</p>
<p>10.2. APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN</p> <p>Diligencie los datos del APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO (cuando aplique):</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS (DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO): Diligencie nombres y apellidos del apoyo a la supervisión del contrato (Cuando aplique).</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO (INSTITUCIONAL): Diligencie el correo electrónico del apoyo a la supervisión del contrato (Cuando aplique).</p> <p>CARGO Y GRADO: Diligencie el cargo y grado del apoyo a la supervisión del contrato (Cuando aplique).</p> <p>FECHA DE ASIGNACIÓN: Fecha en que le fueron asignadas las funciones de apoyo a la supervisión del contrato (Cuando aplique). Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA.</p> <p>Se presentan cinco (5) columnas en total, para 'Apoyo a la Supervisión'; las cinco se diligencian como se indica seguidamente:</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS (DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO): Diligencie nombres y apellidos del apoyo a la supervisión del contrato (Cuando aplique).</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO (INSTITUCIONAL): Diligencie el correo electrónico del apoyo a la supervisión del contrato (Cuando aplique).</p> <p>CARGO Y GRADO: Diligencie el cargo y grado del apoyo a la supervisión del contrato (Cuando aplique).</p> <p>FECHA DE ASIGNACIÓN: Fecha en que le fueron asignadas las funciones de apoyo a la supervisión del contrato (Cuando aplique). Esta fecha se registra con el formato DD/MM/AAAA.</p>

MARQUE CON X
X

X
No aplica

Si
No

DEPENDENCIA
Dirección General
Dirección de Defensa Jurídica Internacional
Dirección de Defensa Jurídica Nacional
Dirección de Gestión de Información
Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica
Dirección de Asesoría Legal
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de Información
Oficina de Control Interno
Secretaría General (SG)
SG - Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano
SG - Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa y Financiera
SG - Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual
SG - Grupo Interno de Trabajo Gestión de Atención al Ciudadano y Usuarios
SG - Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental

CERTIFICA APORTES SGSS	NIVEL DE SATISFACCIÓN	MES
REPRESENTANTE LEGAL	EXCELENTE = 5	ENERO
REVISOR FISCAL	BUENO = 4	FEBRERO
REPRESENTANTE LEGAL/REVISOR FISCAL	ACEPTABLE = 3	MARZO
	REGULAR = 2	ABRIL
	DEFICIENTE = 1	MAYO
		JUNIO
		JULIO
		AGOSTO
		SEPTIEMBRE
		OCTUBRE
		NOVIEMBRE
		DICIEMBRE

DIA	MES	AÑO	PERSONA	GARANTÍA REQUERIDA
1	0	2021		
2	1	2022	NATURAL	Póliza
3	2	2023	JURÍDICA	Patrimonio autónomo
4	3	2024	CONSORCIO	Garantía Bancaria
5	4	2025	UNION TEMPORAL	
6	5			
7	6			
8	7			
9	8			
10	9			
11	10			
12	11			
13	12			
14	13			
15	14			
16	15			
17	16			
18	17			
19	18			
20	19			
21	20			
22	21			
23	22			
24	23			
25	24			
26	25			
27	26			
28	27			
29	28			
30	29			
31	30			
32	31			
33	32			
34	33			
35	34			

36	35
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	

72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107

108
109
110

PÓLIZA - AMPAROS	PÓLIZA RCE - CUBRIMIENTOS
1. Buen manejo y correcta inversión	0. Básico - Predios, labores y operaciones.
2. Devolución del pago anticipado	1. Cobertura expresa de perjuicios por daño
3. Cumplimiento del contrato.	2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatr
4. Pago de salarios, prestaciones	3. Cobertura expresa de la responsabilidad s
5. Estabilidad y calidad de la obra	4. Cobertura expresa de amparo patronal.
6. Calidad del servicio.	5. Cobertura expresa de vehículos propios y
7. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	
8. Otro	

MODIFICACIONES
Aclaración
Adición
Adición y prórroga
Cesión
Modificación obligación(es)
Prórroga
Reanudación
Reducción (tiempo y valor)
Reducción (tiempo)
Reducción (valor)
Suspensión
Terminación anticipada
Otra



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHaherrada AURA ESTEFANIA HERRADA MOSQUERA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Fecha y Hora Sistema: 2026-02-24-3:27 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Número de Compromiso:	101125	Valor Total:	1.234.067.306,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900389156	Tercero:	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	249-2025 OC 157827	Fecha:	15/12/2025 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	A ANDJE DEBE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES UTILIZADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, PASANTES Y JUDICANTES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 AGREEMENT. RFQ NO. 203523
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2025-12-27	335925	44.175.590,14	0,00	345325	548587325	2025-12-29	44.175.590,14	0,00	44.175.590,14	61280009090	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	249-2025	13-01-01-DT	TAPA2579 CDP33325 RP101125 PAGO 1 COMPRA DE LICENCIAS ORDEN DE COMPRA / CONTRATO OC 157827 - CTO 249-2025 FRA 30581 SEGÚN RADICADO No. 202520795589	
2026-01-23	6526	1.189.891.715,86	9.576.787,00	9526	1.189.891.715,86	36948726	2026-02-20	1.189.891.715,86	57.812.061,00	1.132.079.654,86	61280009090	BANCOLOMBIA S.A.		ORDEN DE COMPRA	OC 157827 CTO 249-2025	13-01-01-DT	TAPA054- RESERVA CDP33325 RP101125 PAGO 1 COMPRA DE LICENCIAS ORDEN DE COMPRA / CONTRATO OC 157827 - CTO 249-2025 FRA 30581 SEGÚN RADICADO No. 202520795589	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



1. INFORMACIÓN GENERAL

PARTES: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y CONSORCIO NOVENTIQ-SM con NIT No. 901.953.305-9, representada legalmente por MELIDA CORONADO MARTINEZ, identificada con la C.C. No. 32.570.854.

CONTRATO: 249-2025

OBJETO: Renovación del licenciamiento Microsoft 365 Agreement. RFQ No. 203523.

FECHA DE EMISIÓN: 12 de diciembre de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$1.234.067.306), incluidos impuestos y gravámenes a que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: para la celebración del contrato, el Grupo Interno de Gestión Administrativa y Financiera expidió con las siguientes reducciones:

AÑO	CDP	VALOR CDP	EXP. CDP	RP	VALOR RP	EXP. RP	Valor de la reducción
2025	33325	\$1.474.889.040,00	12/09/2025	101125	\$1.234.067.306	15/12/2025	
2025	1525	\$1.469.522.337,00	12/09/2025				\$ 5.366.703,00
2025	1525	\$1.438.174.720,00	12/09/2025				\$ 31.347.617,00
2025	1525	\$1.240.116.732,00	12/09/2025				\$ 198.057.988,00
Valor total reducciones CDP							\$ 234.772.308,00

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33325 del 12 de septiembre de 2025, por valor inicial de \$1.474.889.040,00 el cual tuvo tres reducciones de \$234.772.308,00, para un valor actual de \$1.240.116.732,00.
- Registro presupuestal No. 101125 del 15 de diciembre de 2025, por valor de \$1.234.067.306.

FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR:

Radicado	Fecha	Funcionario	Rol
202530005346	19/12/2025	Virgilio Atencio Macias	Supervisión

2. GESTIÓN DE PAGOS:

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución financiera del contrato y de conformidad con la información verificada con el Grupo Interno de Trabajo Gestión



Administrativa y Financiera, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
A. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.234.067.306
B. VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$1.234.067.306
C. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$1.234.067.306
D. VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
E. SALDO POR LIBERAR	\$0

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

- El contrato inició su ejecución el 19 de diciembre de 2025, con la firma del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Agencia.
- Existen prórrogas ó adiciones ó modificaciones ó suspensiones; SI NO
- Existe informes o productos; SI NO
- a. El contratista realizó la entrega de las licencias de Microsoft 365 adquiridas a través de la Orden de Compra 157827, así:
 - Microsoft M365 E3 - cantidad 3024 (252 * 12 meses)
 - Microsoft M365 E5 - cantidad 360 (30 * 12 meses)
 - Microsoft O365 E1 – cantidad 1752 (146 * 12 meses)
 - Microsoft Exchange Online P1 – cantidad 720 (60 * 12 meses)
 - Microsoft Teams Phone Standard – cantidad 108 (9 * 12 meses)
 - Microsoft SharePoint Server All Languages – cantidad 1 anual
 - Microsoft Win Server Datacenter Core – cantidad 1 anual
 - Microsoft Win Server Standard Core – cantidad 3 anual
 - Microsoft SQL Server Standard – cantidad 1 anual
 - Microsoft SQL Server Enterprise Core – cantidad 4 anual
 - Microsoft Power Pages Anonymous Users – cantidad 120 (10 * 12 meses)
 - Microsoft Copilot Studio – cantidad 12 (1 * 12 meses)
 - Microsoft Dataverse Log Capacity AO – cantidad 12 (1 * 12 meses)
 - Microsoft Dataverse Database Capacity AO – cantidad 1752 (146 * 12 meses)
 - Microsoft D365 Customer Service – cantidad 1032 (86 * 12 meses)
 - Microsoft D365 Customer Insights Journeys T2 – cantidad 12 (1 * 12 meses)
 - Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 – cantidad 276 (23 * 12 meses)
 - Microsoft Dataverse File Capacity AO – cantidad 12 (1 * 12 meses)



PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

- Microsoft D365Customer Insights Attach – cantidad 12 (1 * 12 meses)
- Microsoft Copilot Studio Legacy USL – cantidad 240 (20 * 12 meses)

El cual contó con el visto bueno de la supervisión del contrato.

- Implica la adquisición de bienes: SI NO

En mi calidad de supervisor, certifico que el tratamiento dado al bien adquirido con ocasión del presente contrato fue debidamente legalizado con el Grupo de Gestión Administrativa y Financiera mediante el "formato de solicitud ingreso bienes intangibles" e ingresado al almacén según comprobante del 22 de diciembre de 2025.

- El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Agencia por todo concepto.
- Los documentos soporte y evidencias de la ejecución se encuentran publicados en TVEC y en el expediente SGDEA 202500488904.
- El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- A continuación, se relaciona la vigencia de los amparos de la póliza de seguro de cumplimiento:

Tipo de póliza: Garantía única de cumplimiento			
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Número de póliza cumplimiento: 1144101272772			
Tomador: CONSORCIO NOVENTIQ-SM			
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del contrato	12/12/2025	22/06/2026	\$123.406.730,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	12/12/2025	22/12/2028	\$61.703.365,30
Calidad del servicio	12/12/2025	22/06/2026	\$123.406.730,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	12/12/2025	22/06/2026	\$123.406.730,60

El contrato finalizó el 22 de diciembre de 2025.

Virgilio Atencio

Firma del Supervisor
 Virgilio Atencio Macias.



Campo código de verificación

Código de verificación

Pregunta c

¿ Cuánto es 1

check_circle

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 32570854
 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
 de deudores alimentarios morosos. Fecha de
 generación: 04 febrero 2026, 10:21 am

VER PDF

ACEPTAR



In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

cción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23
Recibo No. AA26156209
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S
Nit: 900389156 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02035806
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 # 91 - 30 P 4 Ed Anfora
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cesar.tejada@noventiq.com
Teléfono comercial 1: 3168772775
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 # 91 - 30 P 4 Ed Anfora
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: marcela.santos@noventiq.com
Teléfono para notificación 1: 3168772775
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2010, con el No. 01421928 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 33 del 15 de mayo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023, con el No. 02977001 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S a NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a: 1. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La creación, elaboración lanzamiento, fabricación, importación, exportación, compraventa, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos y aplicaciones de informática, así como de servicio técnico; B) Diseño, instalación, control de módulos, medios técnicos organizacionales, de cálculo y sistemas, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación; C) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento; D) Realización de investigaciones científicas; E) Publicación de catálogos, brochures, material gráfico y audiovisual; F) Compraventa, representación, distribución, consignación e importación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas, equipos, aplicaciones, sistemas y otros productos que se encuentren directamente vinculados con su objeto, ya sean de su propiedad o de terceros, con su autorización. 2. Importación y exportación de toda clase de productos; 3. La realización de todo otro negocio que sea un complemento de las actividades de la sociedad o que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y que los socios acuerden. 4. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, financieros, industriales, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés, adquirir y vender acciones, comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios; celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial, celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguro, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito, otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar en particular toda clase de contratos de cambio, dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus negocios, constituir compañías filiales, nombrar mandatarios judiciales y extrajudiciales, obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que directamente o indirectamente se relacionen con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$7.300.000.000,00
No. de acciones : 73.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$50.200.000,00
No. de acciones : 502,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$50.200.000,00
No. de acciones : 502,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Compañía tendrá uno o varios Gerentes Generales. Los Gerentes tendrán uno o varios suplentes, que sustituirán a los Gerentes Generales en sus ausencias absolutas, temporales y accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las siguientes son funciones y atribuciones de los gerentes generales: a) Representar legalmente a la empresa ante las autoridades de cualquier tipo o naturaleza y ante las personas o entidades, con facultades para novar, transigir, comprometer y desistir, y nombrar apoderados extrajudiciales. b) Dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. c) adoptar todas las medidas y celebrar todos los actos necesario o convenientes y todos los contratos para el cumplimiento del objetos social d) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias siempre que lo considere conveniente. e) Presentar a la Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas un informe detallado acerca de la dirección general delos negocios corporativos. f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas liquidadas. g) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la compañía sea demandante o demandada e informar a la Asamblea General de Accionistas para que esta decida lo definitivo acerca del nombramiento del apoderado y de sus facultades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Representar a la empresa en la negociación y ejecución de contratos que se requieran para el desarrollo del objeto social. i) Ejercer todas las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas y las demás que le confiere los Estatutos y las leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. j) Crear cualquier cargo laboral que se estime necesario para el correcto desarrollo de la empresa; regulando sus funciones, fijando los sueldos o la forma de compensación. De igual forma, podrá nombrar y separar libremente los empleados de la Compañía, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la Asamblea de Accionistas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 26 de agosto de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024 con el No. 03153060 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Melida Del Socorro Coronado Martinez	C.C. No. 32570854

Por Acta No. 39 del 18 de diciembre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2025 con el No. 03329405 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Cesar Andres Tejada Castro	C.C. No. 7698670

Por Acta No. 14 del 20 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2016 con el No. 02097469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Leandro Gallelli	Javier P.P. No. AAG289260

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 10 del 12 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2014 con el No. 01859337 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andrea Emilce Rey Acero	C.C. No. 52364654 T.P. No. 146609-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1216 del 05 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 43 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2022, con el No. 00048045 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Maria Angelica Fuentes Velandia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.965.761 de Bogotá. En adelante ("La Apoderada"), para que desarrolle en nombre y representación de la Sociedad todos los procedimientos, operaciones y actos enumerados a continuación: a) Otorgar y revocar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad en relación con las facultades por el presente otorgadas. b) Realizar los trámites necesarios para pago a proveedores de las facturas relacionadas con las operaciones regulares de la Sociedad. c) Realizar los trámites necesarios para la contratación de créditos con entidades del sector financiero para suplir las necesidades de financiación de capital de trabajo, o alguna otra necesidad específica en este sentido, y tramitar el pago total o los abonos parciales de capital y de intereses. d) Realizar los trámites relacionados con transferencias de fondos a las entidades financieras, con respecto al manejo de recursos financieros de la Sociedad, e) Comparecer ante las autoridades colombianas pertinentes (Incluyendo, pero sin limitar ante la Superintendencia de Sociedades y el Banco de la Republica) y/o entidades financieras con el fin de tomar las medidas necesarias para la compra y venta de divisas, registrar la venta o hacer cualquier otra modificación requerida en el registro de inversión extranjera de la Sociedad ante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el Banco de la Republica. f) Modificar y cancelar el Registro Único Tributario ("RUT") de la Sociedad, así como para representar y firmar en nombre de la Sociedad todas las correspondientes declaraciones de renta, retención en la fuente, IVA, impuesto de patrimonio y cualquier otra declaración tributaria de índole nacional, departamentales, distritales o municipales y firme cualquier recurso que deba ser preparado y presentado a la Administración de Impuestos y cualquiera de los Tribunales o Cortes de Colombia. g) Suministrar, información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Sociedad. h) Emitir, endosar, protestar, transferir, avalar, suscribir, aceptar, presentar, rechazar y en general realizar todo tipo de actos y operaciones sobre toda clase de títulos valores. i) Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad, en moneda colombiana y extranjera. j) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultada para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso. k) Preparar, presentar y/o aceptar ofertas comerciales y firmar todo tipo de documentos necesarios para la participación de la Sociedad en licitaciones públicas o privadas. l) Negociar, ingresar, celebrar, modificar y terminar, en nombre de la Sociedad, cualquier contrato laboral o de empleo. m) Realizar, modificar, actualizar y firmar todos los documentos necesarios para la Matrícula Mercantil ante Cámara de Comercio. n) Realizar y firmar todos los documentos necesarios relacionados al trámite de actualización, renovación del Registro Único de Proponentes ("RUP") ante Cámara de Comercio. ñ) Firmar los documentos necesarios para la constitución de Uniones Temporales en representación de la Sociedad, o) realizar firmas de pagaré. p) la Apoderada podrán ejercer la representación de la sociedad de manera individual. En caso de que el ejercicio de las facultades descritas en los literales c), h), j), k) y o), impliquen operaciones individualmente consideradas superiores a USD 500.000, la firma de la Apoderada deberá estar acompañada de la firma de una de las siguientes personas, abogados de Baker & McKenzie S.A.S.: (i) Adriana Combatt, mayor de edad e identificada con C.C 52.691.091 expedida en Bogotá; (ii) Alejandro Mesa-Neira, mayor de edad e identificado con C.C 79.671.441 expedida en Bogotá; (iii) Clare Montgomery mayor de edad e identificada con C.E 267.174 expedida en Bogotá; o (iv) Juan Felipe Vera, mayor de edad e identificado C.C 94.520.257 expedida en Cali. Igualmente, la Apoderada no podrá vender, enajenar ni gravar bienes inmuebles o activos fijos de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad sin la firma conjunta de alguna de las personas previamente identificadas. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado por escritura pública.

Por Escritura Pública No. 1217 del 05 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 43 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2022, con el No. 00048047 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Julieth Marisol Barajas Romero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.011.103 de Bogotá. En adelante ("La Apoderada"), para que desarrolle en nombre y representación de la Sociedad todos los procedimientos, operaciones y actos enumerados a continuación: a) Otorgar y revocar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad en relación con las facultades por el presente otorgadas. b) Realizar los trámites necesarios para pago a proveedores de las facturas relacionadas con las operaciones regulares de la Sociedad. c) Realizar los trámites necesarios para la contratación de créditos con entidades del sector financiero para suplir las necesidades de financiación de capital de trabajo, o alguna otra necesidad específica en este sentido, y tramitar el pago total o los abonos parciales de capital y de intereses. d) Realizar los trámites relacionados con transferencias de fondos a las entidades financieras, con respecto al manejo de recursos financieros de la Sociedad, e) Comparecer ante las autoridades colombianas pertinentes (Incluyendo, pero sin limitar ante la Superintendencia de Sociedades y el Banco de la Republica) y/o entidades financieras con el fin de tomar las medidas necesarias para la compra y venta de divisas, registrar la venta o hacer cualquier otra modificación requerida en el registro de inversión extranjera de la Sociedad ante el Banco de la Republica. f) Modificar y cancelar el Registro Único Tributario ("RUT") de la Sociedad, así como para representar y firmar en nombre de la Sociedad todas las correspondientes declaraciones de renta, retención en la fuente, IVA, impuesto de patrimonio y cualquier otra declaración tributaria de índole nacional, departamentales, distritales o municipales y firme cualquier recurso que deba ser preparado y presentado a la Administración de Impuestos y cualquiera de los Tribunales o Cortes de Colombia. g) Suministrar, información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Sociedad. h) Emitir, endosar, protestar, transferir, avalar, suscribir, aceptar, presentar, rechazar y en general realizar todo tipo de actos y operaciones sobre toda clase de títulos valores. i) Abrir, operar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23**

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad, en moneda colombiana y extranjera. j) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultada para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso. k) Preparar, presentar y/o aceptar ofertas comerciales y firmar todo tipo de documentos necesarios para la participación de la Sociedad en licitaciones públicas o privadas. l) Negociar, ingresar, celebrar, modificar y terminar, en nombre de la Sociedad, cualquier contrato laboral o de empleo. m) Realizar, modificar, actualizar y firmar todos los documentos necesarios para la Matrícula Mercantil ante Cámara de Comercio. n) Realizar y firmar todos los documentos necesarios relacionados al trámite de actualización, renovación del Registro Único de Proponentes ("RUP") ante Cámara de Comercio. ñ) Firmar los documentos necesarios para la constitución de Uniones Temporales en representación de la Sociedad, o) realizar firmas de pagaré. p) la Apoderada podrán ejercer la representación de la sociedad de manera individual. En caso de que el ejercicio de las facultades descritas en los literales c), h), j), k) y o), impliquen operaciones individualmente consideradas superiores a USD 500.000, la firma de la Apoderada deberá estar acompañada de la firma de una de las siguientes personas, abogados de Baker & McKenzie S.A.S.: (i) Adriana Combatt, mayor de edad e identificada con C.C 52.691.091 expedida en Bogotá; (ii) Alejandro Mesa-Neira, mayor de edad e identificado con C.C 79.671.441 expedida en Bogotá; (iii) Clare Montgomery mayor de edad e identificada con C.E 267.174 expedida en Bogotá; o (iv) Juan Felipe Vera, mayor de edad e identificado C.C 94.520.257 expedida en Cali. Igualmente, la Apoderada no podrá vender, enajenar ni gravar bienes inmuebles o activos fijos de la Sociedad sin la firma conjunta de alguna de las personas previamente identificadas. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado por escritura pública.

Por Escritura Pública No. 0476 del 20 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría 30 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2024, con el No. 00052388 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Melida Del Socorro Coronado Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.570.854. En adelante ("La Apoderada"), para que desarrolle en nombre y representación de la Sociedad todos los procedimientos, operaciones y actos enumerados a continuación: a) Otorgar y revocar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23**

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad en relación con las facultades por el presente otorgadas. b) Realizar los trámites necesarios para pago a proveedores de las facturas relacionadas con las operaciones regulares de la Sociedad. c) Realizar los trámites necesarios para la contratación de créditos con entidades del sector financiero para suplir las necesidades de financiación de capital de trabajo, o alguna otra necesidad específica en este sentido, y tramitar el pago total o los abonos parciales de capital y de intereses. d) Realizar los trámites relacionados con transferencias de fondos a las entidades financieras, con respecto al manejo de recursos financieros de la Sociedad. e) Comparecer ante las autoridades colombianas pertinentes (Incluyendo, pero sin limitar ante la Superintendencia de Sociedades y el Banco de la Republica) y/o entidades financieras con el fin de tomar las medidas necesarias para la compra y venta de divisas, registrar la venta o hacer cualquier otra modificación requerida en el registro de inversión extranjera de la Sociedad ante el Banco de la Republica. f) Modificar y cancelar el Registro Único Tributario ("RUT") de la Sociedad, así como para representar y firmar en nombre de la Sociedad todas las correspondientes declaraciones de renta, retención en la fuente, IVA, impuesto de patrimonio y cualquier otra declaración tributaria de índole nacional, departamentales, distritales o municipales y firme cualquier recurso que deba ser preparado y presentado a la Administración de Impuestos y cualquiera de los Tribunales o Cortes de Colombia. g) Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Sociedad. h) Emitir, endosar, protestar, transferir, avalar, suscribir, aceptar, presentar, rechazar y en general realizar todo tipo de actos y operaciones sobre toda clase de títulos valores. i) Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad, en moneda colombiana y extranjera. j) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultada para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso. k) Preparar, presentar y/o aceptar ofertas comerciales y firmar todo tipo de documentos necesarios para la participación de la Sociedad en licitaciones públicas o privadas. l) Negociar, ingresar, celebrar, modificar y terminar, en nombre de la Sociedad, cualquier contrato laboral o de empleo. m) Realizar, modificar, actualizar y firmar todos los documentos necesarios para la Matrícula Mercantil ante Cámara de Comercio. n); Realizar y firmar todos los documentos necesarios relacionados al trámite de actualización, renovación del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Registro Único de Proponentes ("RUP") ante Cámara de Comercio. ñ) Firmar los documentos necesarios para la constitución de Uniones Temporales en representación de la Sociedad. o) realizar firmas de pagaré. p) Negociar, celebrar, modificar acuerdos en nombre de la sociedad la ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. q) la Apoderada podrán ejercer la representación de la sociedad de manera individual. En caso de que el ejercicio de las facultades descritas en los literales c), h), j), k) y o), impliquen operaciones individualmente consideradas superiores a USD 500.000, la firma de los Apoderados deberá estar acompañada de la firma de una de las siguientes personas, abogados de Baker & McKenzie S.A.S.: (i) Adriana Combatt, mayor de edad e identificada con C.C 52.691.091 expedida en Bogotá; (ii) Alejandro Mesa- Neira, mayor de edad e identificado con C.C 79.671.441 expedida en Bogotá; (iii)Clare Montgomery mayor de edad e identificada con C.E 267.174 expedida en Bogotá; o (iv) Juan Felipe Vera, mayor de edad e identificado C.C 94.520.257 expedida en Cali.. Igualmente, la Apoderada no podrá vender, enajenar ni gravar bienes inmuebles o activos fijos de la Sociedad, sin la firma conjunta de alguna de las personas previamente identificadas. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado por escritura pública.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 1 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01646965 del 3 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 12 del 8 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02061469 del 12 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 16 del 7 de octubre de 2016 de la Accionista Único	02149683 del 18 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 24 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02446641 del 10 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 33 del 15 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02977001 del 16 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 39 del 18 de diciembre de 2025 de la Accionista Único	03329404 del 24 de diciembre de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2025 de Representante Legal, inscrito el 28 de marzo de 2025 bajo el número 03225260 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- NOVENTIQ HOLDINGS PLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Chipriota

Actividad: El objeto principal de la Sociedad es indeterminado y la Sociedad tendrá plena facultad y autoridad para emprender, realizar y llevar a cabo cualquier actividad, negocio u operación que no esté expresamente prohibida por las leyes de las Islas Cayman.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-03-13

Se aclara la Situación de Control inscrita el 28 de Marzo de 2025 con el No. 03225260 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera NOVENTIQ HOLDINGS PLC (Matriz), Comunica que ejerce situación de control indirecto sobre la sociedad NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S a través de la sociedad extranjera NOVENTIQ OVERSEAS LIMITED (Subordinadas). Así mismo, informa que configura grupo empresarial con la sociedad NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 90.176.907.824

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTMANAGEMENT S A
Nit: 830026014 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00757054
Fecha de matrícula: 17 de enero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av.Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1
Of 1008
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: afalla@softmanagement.com.co
Teléfono comercial 1: 6017120890
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av.Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1

Of 1008

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: afalla@softmanagement.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017120890
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 077, Notaría 20 de Santafé de Bogotá, del 14 de enero de 1997, inscrita el 17 de enero de 1997 bajo el número 569956 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOFTMANAGEMENT S.A. GERENCIA SOFTWARE Y CAPACITACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3449 del 8 de julio de 1998 de la Notaría 20 de Santafé de Bogotá, inscrita el 13 de agosto de 1998 bajo el No. 645237 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SOFTMANAGEMENT S.A. GERENCIA DE SOFTWARE Y CAPACITACION por el de: SOFTMANAGEMENT S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de enero de 2096.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto principal la ejecución de las siguientes actividades: A.- La prestación de servicios, estudios, asesoría, interventoría, consejería, y consultoría de toda índole, así como la investigación, diseño y desarrollo de productos, soluciones y servicios, relacionados con las siguientes áreas del conocimiento, en todas sus fases, ramas y especialidades: ingeniería, administración, la informática, tecnología, finanzas, economía, auditoría, consultoría, arquitectura de software, arquitectura de datos, gobierno de datos, aseguramiento de calidad y en general la prestación de estudios organizacionales y técnicos con estas ciencias y áreas del conocimiento. B.- La prestación de servicios y soluciones sobre tecnologías de la información, de telecomunicaciones, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17**

Recibo No. AA26150302

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesamiento de datos, de almacenamiento y distribución de la información, tecnologías de computación, de programación, de outsourcing, de licenciamiento, de prestación de software como servicio - computación en la nube, arrendamiento de software, oferta de aplicaciones bajo infraestructura cloud, mantenimiento técnico y actualización de soporte lógico para computadores, desarrollo de sistemas de información y aplicaciones móviles y web, capacitación, transferencia de conocimiento y en general todos los servicios relacionados con los mismos. C.- Asesorar a terceros en la implementación de proyectos de sistematización y automatización de sistemas y procesos incluyendo, levantamiento, diseño, construcción, aseguramiento de calidad y, en general, en la implementación y uso de todo tipo de software. D.- Validación, calidad, entendimiento, procesamiento, análisis descriptivo, predictivo y prescriptivo de datos E.- La compra, venta, exportación, importación, representación y distribución, dentro y fuera del país de productos y servicios de permitida comercialización. F.- La compra, venta, administración y negociación de bienes inmuebles. G.- La intermediación en compra, venta, administración y negociación de bienes muebles e inmuebles ya sea como corredora o comisionista. H.- Realización, ejecución y presentación de toda clase de avalúos de carácter técnico sobre bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de los solicitantes, y de conformidad con las leyes colombianas. I.- La promoción, constitución y organización de empresas de toda clase pudiendo celebrar el contrato de sociedad en cualquiera de sus formas, ya sea actuando como socio fundador o adquiriendo acciones o derechos de sociedades ya existentes, cualquiera que sea su objeto. J.- La planeación, desarrollo, implementación y ejecución de todo proyecto, contrato o iniciativa de desarrollo de software, tanto para uso propio como para distribución y comercialización. La sociedad también realizará todas las actividades inherentes a las fábricas de software, de desarrollo de software o consultoría en tecnologías de la información. K.- Desarrollo de software destinado a la seguridad de la información y las comunicaciones. L. Prestación de servicios de asesoría de carácter técnico, tecnológico y/o administrativo destinados a garantizar la implementación de proyectos tecnológicos de transformación digital y seguridad informática. M.- Prestación de servicios en modalidad Software como Servicio - Computación en la nube (SaaS) mediante la capacidad proporcionada al consumidor de nube de utilizar las aplicaciones del proveedor de nube que se ejecutan en una infraestructura cloud con accesibilidad desde diferentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17**

Recibo No. AA26150302

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dispositivos cliente a través de una interfaz de cliente N.- Ejecución de proyectos destinados a la identificación física, digital o híbrida de personas o bienes, así como a la ejecución de proyectos que requieran, en todo o en parte, la identificación de personas o bienes. En este sentido, la sociedad podrá realizar actividades tales como la consulta en bases de datos de información, tanto públicas como privadas; consultar sistemas de información y bases de datos biográficas y/o biométricas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y otros, siguiendo los procedimientos establecidos para ello; acceder a mecanismos de verificación y autenticación de identidad; proporcionar elementos de hardware o software destinados a la identificación; realizar desarrollos de software que permitan la identificación de personas y/o bienes; comercializar soluciones de software que sirvan para la identificación de personas, bien como un servicio principal o como un servicio conexo; brindar servicios de asesoría, consultoría o investigación en materia de identificación. O.- Prestación de servicios, generación y/o desarrollo de software y tecnologías que sirvan para garantizar la identidad y autenticidad en entornos digitales, tales como generación de certificados OTP, biometría de cualquier clase, contraseñas y, en general, cualquier mecanismo de autenticación que sea permitido de acuerdo con la legislación colombiana y las normas técnicas aplicables. P.- Prestación de servicios y desarrollo de software que permita la firma de documentos electrónicos, mediante mecanismos de firma electrónica de conformidad con la normatividad vigente, pudiendo brindar cualquier mecanismo de autenticación e identificación del firmante, basado en tecnologías conocidas o por conocerse, pudiendo apoyarse en cualquier método para validar la identidad o realizar el proceso de autenticación, incluyendo la consulta de fuentes de información públicas o privadas, dentro de las cuales se encuentran las bases de datos biométricas y biográficas y sistemas de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Q.-Diseñar, implementar, desarrollar, personalizar, configurar, parametrizar y brindar soporte y mantenimiento a sedes electrónicas y páginas web de entidades públicas y privadas. En el caso del sector público la sociedad podrá brindar todos los servicios relacionados con sedes electrónicas, de conformidad con la Ley 1437 de 2011, el Decreto 620 de 2020 y la demás normatividad, presente y futura, que reglamente la sede electrónica para entidades públicas. En virtud de ello la sociedad podrá integrar a la sede electrónica aplicativos de la entidad pública o de terceros, incluyendo servicios ciudadanos digitales, así como desarrollar soluciones de analítica de datos, interoperabilidad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17**

Recibo No. AA26150302

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autenticación, gestión documental y, en general, crear, desarrollar, implementar y parametrizar cualquier funcionalidad, aplicativo o software que se pueda integrar a la sede electrónica; R. Diseñar, implementar, parametrizar y, en general, realizar cualquier acción respecto de software destinados a prevenir el fraude, posibilitar el análisis de una persona natural o jurídica con miras a generar un perfil de riesgo contractual, identificar plenamente a una persona por medios electrónicos e integrar aplicativos idóneos para evaluar perfiles de personas, facilitando la toma de decisiones en materia de elección de proveedores, concesión de créditos y, en general, evaluar riesgos antes de celebrar un contrato. S. Diseñar herramientas y plataformas que permitan la gestión de todo el ciclo de vida de títulos valores electrónicos, incluyendo la generación del documento, diligenciamiento, verificación de identidad, firma, custodia, endoso, destrucción segura, anotación en cuenta y, en general, cualquier otra acción que se pueda realizar o que sea inherente o relacionada con el ciclo de vida de los títulos valores electrónicos de conformidad con la normatividad y la costumbre mercantil; T. Diseñar todo tipo de plataformas, aplicativos y software basado en inteligencia artificial, contemplando modalidades de aprendizaje supervisado, no supervisado, de refuerzo, machine learning, automatización robótica de procesos, deep learning y cualquier otro tipo conocido o por conocer. De manera enumerativa, dicho software se basará en inteligencia artificial, analítica de datos, big data, realidad aumentada, georreferenciación y/u otras tecnologías para: 1. Analizar grandes cantidades de datos; 2. Generar documentos automatizados; 3. Extraer y analizar metadatos de documentos; 4. Posibilitar la creación de flujos documentales inteligentes o automáticos; 5. Digitalizar y automatizar todo tipo de procesos y procedimientos; 6. Generar y firmar contratos inteligentes y 7. Generar respuestas a grandes volúmenes de documentos o peticiones de manera masiva y automatizada. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá: A.- Adquirir, enajenar, gravar los bienes muebles o inmuebles que requiera el giro de los negocios; B.- Organizar y administrar los establecimientos que requiera el giro ordinario de los negocios; C.- Contratar prestamos con o sin intereses, girar, endosar, aceptar, garantizar, cobrar, descontar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con actividades de comercio que sean necesarias y útiles al desarrollo de los negocios sociales; D.- Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, las operaciones inherentes al cumplimiento de las actividades sociales; E.- Adquirir empresas con objeto social similar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o igual; F.- Formar parte de sociedades comerciales establecidas o que se establezcan en el país, fusionarse o aportar a ellas sus propios bienes en todo o en parte, siempre y cuando los objetos sociales sean análogos; G.- Transigir, desistir o someter a decisión arbitral las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a sus asociados; H.- Celebrar el contrato de mandato y/o agencia comercial. I.- Invertir en entidades del sector financiero, debidamente autorizadas, los superávits de efectivo que tenga la sociedad, y J.- En general todos los actos necesarios o complementarios de los que se indican en este artículo, o que, sin serlo, sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00*** CAPITAL SUSCRITO ***Valor : \$1.851.000.000,00
No. de acciones : 1.851.000,00
Valor nominal : \$1.000,00*** CAPITAL PAGADO ***Valor : \$1.851.000.000,00
No. de acciones : 1.851.000,00
Valor nominal : \$1.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un gerente general y su suplente quienes serán sus representantes legales y tendrán a su cargo la administración, dirección y gestión de los negocios sociales. El suplente reemplazara al gerente en sus faltas absolutas o temporales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejerce las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, sin otras limitaciones que las previstas en estos estatutos o en la ley. 2.- Podrá adquirir, enajenar a cualquier título distinto del gratuito, gravar en cualquier forma e hipotecar y dar en prenda los bienes sociales. 3.- Dar y recibir dinero u otros géneros en mutuo con o sin intereses. 4.- Abrir, mantener y mover cuentas bancarias bajo la firma social. 5.- Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, endosar, protestar, etc. Estos documentos. Celebrar el contrato de mutuo, con o sin intereses. 6.- Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 7.- Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la junta directiva, los documentos de que trata el artículo 46 literal (c) de estos estatutos. 8.- Presentar a la junta directiva en sus sesiones ordinarias, el balance de prueba que deba hacerse el último (SIC) de cada mes y mantenerla al corriente de la marcha de los negocios sociales. 9.- Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias. 10.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea ni a la junta directiva. 11.- Velar por que los todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la junta las irregularidades o faltas graves que ocurran. 12.- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios y delegarles las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones. 14.- Cumplir las disposiciones y resoluciones de la asamblea general y la junta directiva. La violación de estas instrucciones no afectan a terceros de buena fe. 15.- El gerente general y su suplente no tendrán ninguna limitación para celebrar y suscribir contratos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000088 del 2 de agosto de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2006 con el No. 01071317 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Adriana Lucia Falla Lozano	C.C. No. 51849334

Por Acta No. 165 del 20 de junio de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016 con el No. 02114883 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Pilar Astrid Falla Lozano	C.C. No. 51678321

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 40 del 2 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2021 con el No. 02671077 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Fernando Abisambra Montealegre	C.C. No. 79153755
Segundo Renglon	Miriam Stella Awad Aubad	C.C. No. 43540815
Tercer Renglon	Carmen Sofia Galan De Galan	C.C. No. 37810112

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	Gabriel Fernando Amaya Guevara	C.C. No. 19305546

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000020 del 12 de octubre de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2006 con el No. 01086723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONTROL & GESTION S A S	N.I.T. No. 830050591 6

Por Documento Privado No. 0000000 del 25 de octubre de 2006, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2006 con el No. 01087056 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Pedro Jose Veloza Florez	C.C. No. 19371121 T.P. No. 14801-T
Revisor Fiscal Suplente	Orlando Cubillos Ladino	C.C. No. 19275756 T.P. No. 15967-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003449 del 8 de julio de 1998 de la Notaría 20 de Bogotá	00645237 del 13 de agosto de 1998 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 0001204 del 10 de abril de 2001 de la Notaría 20 de Bogotá D.C. 00778984 del 25 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003764 del 11 de septiembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. 01079332 del 18 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005664 del 11 de diciembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. 01096929 del 19 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 10709 del 5 de diciembre de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C. 01689056 del 13 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3003 del 17 de diciembre de 2013 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 01792618 del 23 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1424 del 26 de noviembre de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. 02399832 del 29 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 3729 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. 02922437 del 17 de enero de 2023 del Libro IX
E. P. No. 0502 del 30 de abril de 2024 de la Notaría 43 de Bogotá D.C. 03115026 del 6 de mayo de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 30 de mayo de 2019 bajo el número 02471728 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: SOFTMANAGEMENT S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SOFTMANAGEMENT S.A SUCURSAL DEL PERÚ

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2017-11-22

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.097.056.874
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Bogotá, Febrero 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

REF. Certificado de cumplimiento de obligaciones ante el sistema de seguridad integral de seguridad integral de salud y pensión, aportes parafiscales con destino a SENA; ICBF; Caja de Compensación Familiar; ARL

Respetados señores:

Me permito informar que el **Consorcio Noventiq-SM**, identificado con NIT 901.953.305-9 y conformado por las compañías **Noventiq International Colombia S.A.S** (NIT 900.389.156-5) y **Softmanagement S.A.** (NIT 830.026.014-7), no se encuentra obligado a efectuar cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos laborales), ni aportes parafiscales al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, en la medida en que desde su constitución no ha tenido trabajadores vinculados bajo relación laboral.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,
**Melida
Coronado
Martinez**

Digitally signed by
Melida Coronado
Martinez
Date: 2026.02.06
15:29:48 -05'00'

Representante Legal
Mélida del Socorro Coronado Martínez
C.C 32.570.854

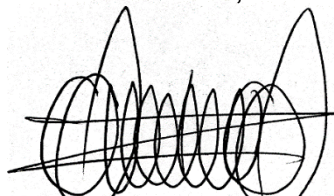
**La Suscrita Revisora Fiscal de la empresa
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS
NIT 900.389.156-5**

Yo **ANDREA EMILCE REY ACERO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.364.654 y con **Tarjeta Profesional No.146609-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS** identificada con **NIT 900.389.156-5**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles a los riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de Aprendizaje (SENA), empresas promotoras de salud (EPS), sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFP), administradoras de riesgos profesionales (ARP).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Expedida en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



ANDREA EMILCE REY ACERO
TP 146609-T
Revisora Fiscal

Información básica de la planilla

Empresa:	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	NIT:	900389156
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	enero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	febrero 2026
Número de Radicación:	45474525	Total a pagar:	\$132,019,600
Fecha de vencimiento:	12/02/2026	Total de empleados:	72
Fecha de Pago:	05/02/2026	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	37460002
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	72		\$0	\$2,173,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	18		\$0	\$14,901,200
230301	800224808	Porvenir	22		\$0	\$18,485,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	3		\$0	\$4,672,800
231001	800227940	Colfondos	9		\$0	\$10,207,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	20		\$0	\$30,284,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$958,000
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		\$0	\$162,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	62		\$0	\$16,635,700
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$792,300
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$359,600
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	2		\$0	\$2,453,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		\$0	\$1,314,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	29		\$0	\$13,406,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	10		\$0	\$5,043,900
EPS010	800088702	EPS Sura	10		\$0	\$2,304,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		\$0	\$1,773,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	4		\$0	\$915,600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$150,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5		\$0	\$3,014,600
PASENA	899999034	SENA	5		\$0	\$2,009,900
						\$132,019,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NUMERO **52.364.654**
REY ACERO
 APELLIDOS **ANDREA EMILCE**
 NOMBRES
 FIRMA





Valida para trámites relacionados con
 NOVENTIO INTERNATIONAL COLOMBIA SAS

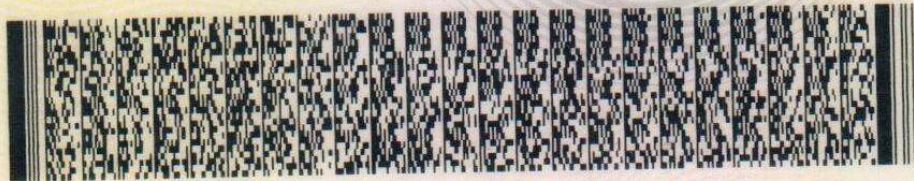
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1976**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00126384-F-0052364654-20081110 0005669705A 1 1680029143

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

146609-T

**ANDREA EMILCE
REY ACERO
C.C. 52364654**

**RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 11/02/2010
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN**

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

157157



FIRMA DEL TITULAR **71067**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

Valida para trámites relacionados con
NOVENTIO INTERNATIONAL COLOMBIA SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

03179F42905957EB

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA EMILCE REY ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52364654 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146609-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Bogotá D.C., Febrero 04 de 2026

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ** identificado con CC 19.371.121 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 14801-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOFTMANAGEMENT S.A** identificada con Nit 830.026.014-7, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003, certifico que la misma se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; en los últimos doce meses anteriores a la presentación de este certificado.

Atentamente,

PEDRO JOSE VELOZA
Revisor Fiscal
Miembro de Control & Gestión S.A.S.
C.C. 19.371.121
T.P. 14801-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830026014	7	SOFTMANAGEMENT S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOFTMANAGEMENT S.A.	Av Carrera 45 108 27 TO 1 OF 1008	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7120890	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	35598739	9499151517	E	2026/02/04	2026/02/04	BANCOLOMBIA	0	\$84,620,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				46	\$43,876,200	\$0	\$0	\$43,876,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$4,713,800	\$0	\$0	\$4,713,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	\$18,637,100	\$0	\$0	\$18,637,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$5,445,700	\$0	\$0	\$5,445,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$10,095,200	\$0	\$0	\$10,095,200	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	5	\$4,984,400	\$0	\$0	\$4,984,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	\$1,571,600	\$0	\$0	\$1,571,600	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	51	\$1,571,600	\$0	\$0	\$1,571,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				50	\$13,489,700	\$0	\$0	\$13,489,700	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	46	\$12,512,200	\$0	\$0	\$12,512,200	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$632,800	\$0	\$0	\$632,800	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$174,800	\$0	\$0	\$174,800	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$169,900	\$0	\$0	\$169,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				51	\$21,247,500	\$0	\$0	\$21,247,500	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$2,976,300	\$0	\$0	\$2,976,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	\$2,380,500	\$0	\$0	\$2,380,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	\$2,416,900	\$0	\$0	\$2,416,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$1,109,700	\$0	\$0	\$1,109,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$2,211,200	\$0	\$0	\$2,211,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$2,024,000	\$0	\$0	\$2,024,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	\$8,128,900	\$0	\$0	\$8,128,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$2,661,100	\$0	\$0	\$2,661,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	\$2,661,100	\$0	\$0	\$2,661,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,774,200	\$0	\$0	\$1,774,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	\$1,774,200	\$0	\$0	\$1,774,200	
TOTAL				51	\$84,620,300	\$0	\$0	\$84,620,300	



SOFT
MANAGEMENT





SOFT
MANAGEMENT

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

14681-T

PEDRO JOSE
VELOZA FLOREZ
C.C. 19.371.121
RESOLUCION INSCRIPCION 587
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 17-IV-86


Presidente

04022119



Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 47 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

TIRMA DEL TITULAR



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

914A197F84B02049

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19371121 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 14801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

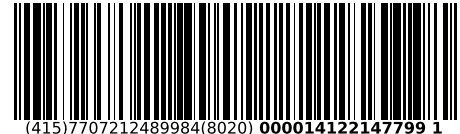
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141221477991



(415)7707212489984(8020) 0000141221477991 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 5 3 3 0 5

9

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO NOVENTIQ-SM

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 # 91 - 30 P 4 ED ANFORA

42. Correo electrónico

nicolas.capasso@noventiq.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 8 7 7 2 7 7 5

45. Teléfono 2

3 0 1 2 3 2 6 8 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 2 5, 0 3, 2 5

4 6 5 1

2 0 2 5, 0 3, 2 5

6 2 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

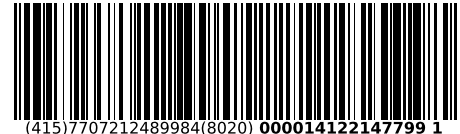
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221477991



(415)7707212489984(8020) 000014122147799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 5 3 3 0 5 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text" value="3"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional <input type="text" value="0"/> %
72. Número			83. Nacional público <input type="text" value="0"/> . <input type="text" value="0"/> %
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 2 5		84. Nacional privado <input type="text" value="0"/> . <input type="text" value="0"/> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público <input type="text" value="0"/> . <input type="text" value="0"/> %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado <input type="text" value="0"/> . <input type="text" value="0"/> %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 5 0 3 2 5		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

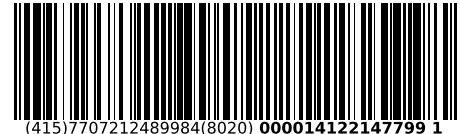
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221477991



(415)7707212489984(8020) 000014122147799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 5 3 3 0 5	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

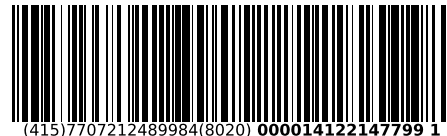
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 3 2 5 7 0 8 5 4	102. DV 3 2
	104. Primer apellido CORONADO	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre MELIDA
	107. Otros nombres DEL SOCORRO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 5 1 8 4 9 3 3 4	102. DV
	104. Primer apellido FALLA	105. Segundo apellido LOZANO	106. Primer nombre ADRIANA
	107. Otros nombres LUCIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221477991



(415)7707212489984(8020) 000014122147799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 5 3 3 0 5 9	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------------------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 2 6 0 1 4	7	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social SOFTMANAGEMENT S.A.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 7 2 0 2 5 0 3 2 5	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 0 3 8 9 1 5 6	5	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 2 0 2 5 0 3 2 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

2. Concepto Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

141126482701



(415)7707212489984(8020) 000014112648270 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 9 1 5 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 91 30 P 4 ED ANFORA

42. Correo electrónico

melida.coronado@noventiq.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 8 7 7 2 7 7 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 1 0, 1 0, 1 5

4 6 5 1

2 0 1 0, 1 0, 1 5

6 2 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52- Facturador electrónico

13- Gran contribuyente 55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

18- Precios de transferencia

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código
55. Forma 56. Tipo
Servicio
57. Modo
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CIFUENTES BAQUERO LAURA VIVIANA

985. Cargo Gestor III

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126482701



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 9 1 5 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 0 %
72. Número		3 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 1 0 0 8	2 0 2 3 0 5 1 5	84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 0 1 5	2 0 2 3 0 5 1 6	87. Extranjero privado 1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 3 5 8 0 6	0 2 0 3 5 8 0 6	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 1 0 0 8		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

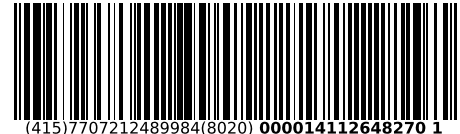
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126482701



(415)7707212489984(8020) 000014112648270 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 8 9 1 5 6

5

Operativa de Grandes Contribuyentes

3

1

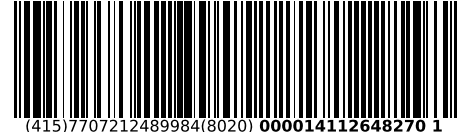
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 8 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 3 2 5 7 0 8 5 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CORONADO		105. Segundo apellido MARTINEZ		106. Primer nombre MELIDA	
	107. Otros nombres DEL SOCORRO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 4 2 0	
	100. Tipo de documento Pasaporte		101. Número de identificación 4 1 A A G 2 8 9 2 6 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GALLELLI		105. Segundo apellido		106. Primer nombre LEANDRO	
	107. Otros nombres JAVIER		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 8 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 2 9 6 5 7 6 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido FUENTES		105. Segundo apellido VELANDIA		106. Primer nombre MARIA	
	107. Otros nombres ANGELICA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 8 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 1 9 0 1 1 1 0 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido BARAJAS		105. Segundo apellido ROMERO		106. Primer nombre JULIETH	
	107. Otros nombres MARISOL		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126482701

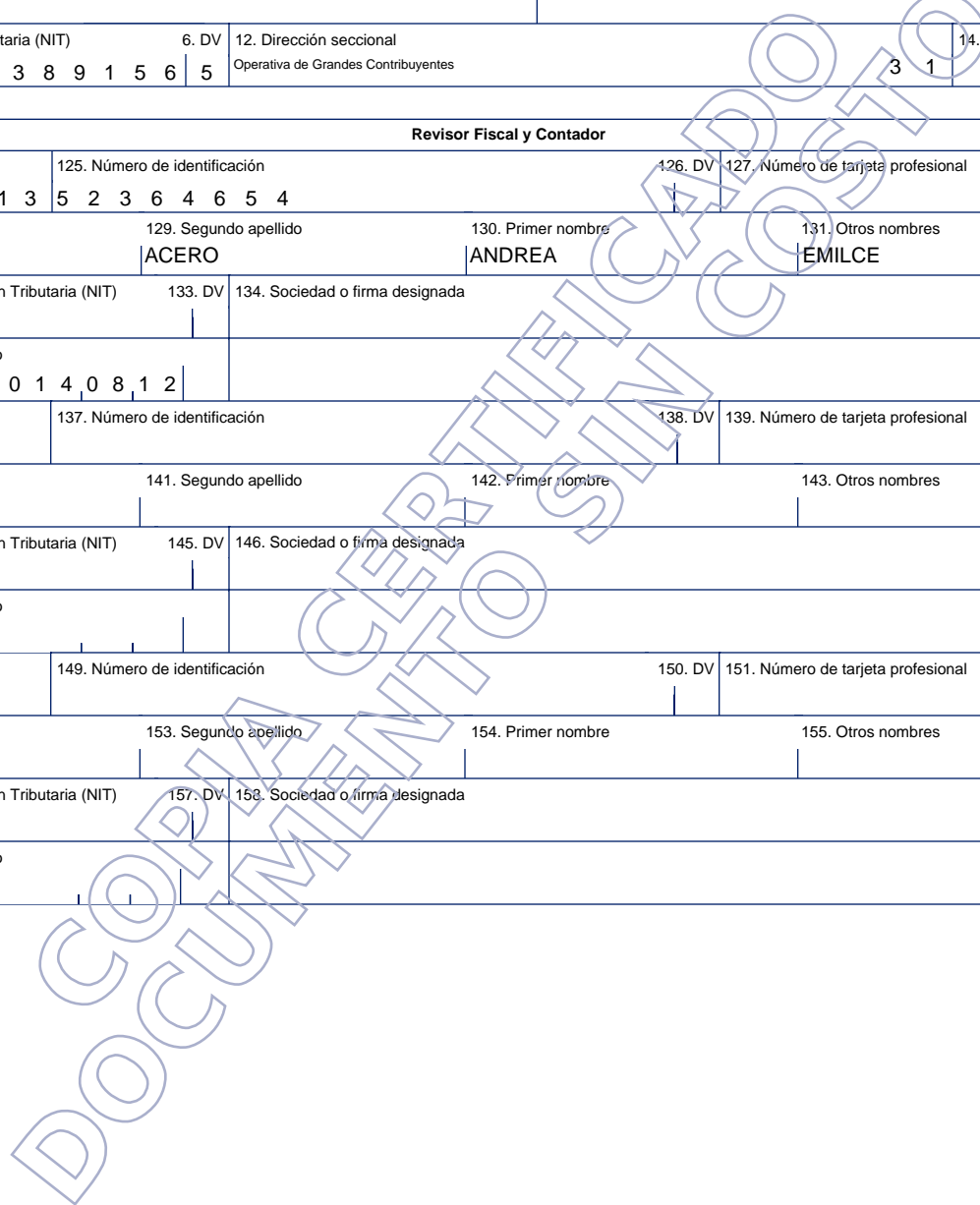


(415)7707212489984(8020) 000014112648270 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 9 1 5 6	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

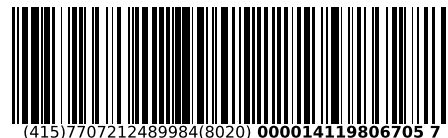
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 3 6 4 6 5 4	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 4 6 6 0 9 T
	128. Primer apellido REY	129. Segundo apellido ACERO	130. Primer nombre ANDREA	131. Otros nombres EMILCE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 8 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141198067057



(415)7707212489984(8020) 0000141198067057 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 2 6 0 1 4

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOFTMANAGEMENT S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CR 45 108 27 TO 1 OF 1008

42. Correo electrónico

info@softmanagement.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 1 2 0 8 9 0

45. Teléfono 2

3 1 5 3 4 4 3 2 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
6 2 0 1	1 9 9 7, 0 1, 1 4	6 2 0 2	1 9 9 7, 0 1, 1 4	6 2 0 9	6 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código	2	2								1	2	57. Modo	4	2	1	
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC			8 2	8 2	8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA

985. Cargo Representante legal Certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

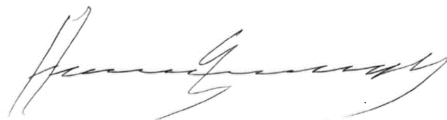
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de febrero de 2026, a las 15:10:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32570854
Código de Verificación	32570854260218151005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

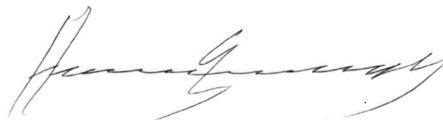
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de febrero de 2026, a las 15:09:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003891565
Código de Verificación	9003891565260218150930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291529731



PIB
15:05:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELIDA DEL SOCORRO CORONADO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32570854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291542112



PIB
16:36:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003891565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:25:15 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32570854**

Apellidos y Nombres: **CORONADO MARTINEZ MELIDA DEL SOCORRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2026 09:07:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32570854** y Nombre: **MELIDA DEL SOCORRO CORONADO MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134985631** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2026 09:06:01 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 900389156**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134985470** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32570854 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2026 10:21 AM



Código Verificación: **31GVFMLUD7**

Válida hasta: **05/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

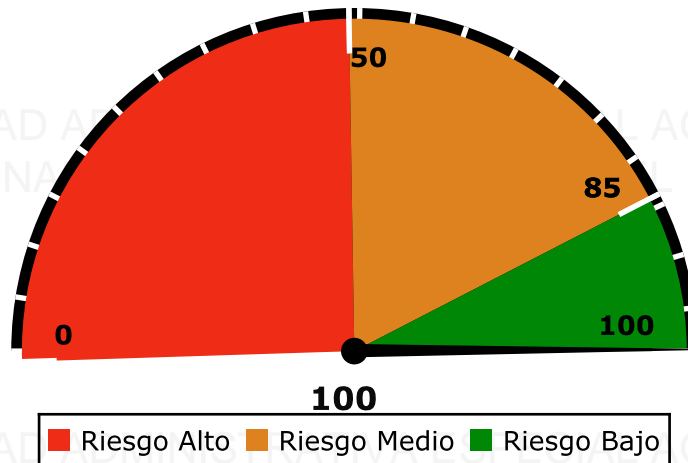
País elegido para la consulta: Colombia



INFORME DE VALIDACIÓN

MELIDA DEL SOCORRO CORONADO MARTINEZ Dato Consultado: CC - 32570854

SCORE DE RIESGO



INFORMACIÓN BÁSICA



Alertas de riesgo de Compliance

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

LISTAS DE SANCIONES Y RESTRICTIVAS INTERNACIONALES



Lista Vinculante de la ONU - Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Resoluciones Consolidadas de Naciones Unidas - ONU.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Reporte Generado el 05/03/2026 04:27:45 p. m. Direccion IP: 186.146.131.17

Usuario: GIOVANNY AGUIRRE GOMEZ

Área Usuario: GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario



ID CONSULTA:4905247398

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.



País elegido para la consulta: Colombia



Office of Foreign Assets Control (OFAC)

No se encontró información que vincule el dato consultado en las listas de sanciones de la OFAC

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



Federal Bureau of Investigation - FBI

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Federal Bureau of Investigation - FBI - EEUU

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



Sanciones Banco Interamericano de Desarrollo - BID (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Banco Interamericano de Desarrollo - BID

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



Consolidated Screening List (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista Consolidated Screening List

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



OSFI - HM Treasury - GOV.UK - Office of Financial Sanctions Implementation HM Treasury (LISTA

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista HM Tesoury - UK Sanctions List

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



European Union External Action Sanction List (LISTA VINCULANTE) (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Reporte Generado el 05/03/2026 04:27:45 p. m. Direccion IP: 186.146.131.17

Usuario: GIOVANNY AGUIRRE GOMEZ

Área Usuario: GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario



ID CONSULTA:4905247398

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAF / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAF/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.



País elegido para la consulta: Colombia



ESTADO



European Union External Action Terrorist List - (LISTA VINCULANTE) (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



Departamento de Justicia de Estados Unidos de América - DEA

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



Lista de terroristas de US

No se encontró información que vincule el dato consultado en las listas de terroristas de US

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



Lista Engel

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



State Secretariat for Economic Affairs SECO - SWISS - (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



The World Bank - Debarred Firms and Individuals

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



Entity List

El nombre no se encuentra registrado en la Entity List

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Reporte Generado el 05/03/2026 04:27:45 p. m. Direccion IP: 186.146.131.17

Usuario: GIOVANNY AGUIRRE GOMEZ

Área Usuario: GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario



ID CONSULTA:4905247398

Nota legal (SAR/LAFT / SAGR/LAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.



País elegido para la consulta: Colombia



ESTADO



National Sanction List Terrorism Netherlands (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



Leaks Bahamas, Offshore, Paradise Papers (Compliance Pro)

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista Panamá Papers

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

PEPS - PERSONAS POLITICAMENTE Y PUBLICAMENTE EXPUESTAS



Personas Expuestas Políticamente (PEP) - Decreto 830 / 2021 (Compliance Pro)

No se encuentra reportado como PEP, Persona Políticamente Expuesta.

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)



Peps Internacionales

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC) y Denominación o Razón Social (NOM)

NOTICIAS



Histórico de Noticias - Infomación Reputacional (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC) y Denominación o Razón Social (NOM)

Reporte Generado el 05/03/2026 04:27:45 p. m. Direccion IP: 186.146.131.17

Usuario: GIOVANNY AGUIRRE GOMEZ

Área Usuario: GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario



ID CONSULTA:4905247398

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAF / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.



País elegido para la consulta: Colombia



Nota Legal

Aviso de Descargo de Responsabilidad del Validador LAFT

La información suministrada por el Validador LAFT se consulta de fuentes públicas y se refleja de manera fidedigna de acuerdo con dichas fuentes.

Uso Exclusivo y Finalidad: La información proporcionada por el Validador LAFT está destinada únicamente a profesionales de cumplimiento, gestión de riesgo y/o prevención de actividades ilícitas. Su propósito es exclusivo para la debida diligencia en el conocimiento de clientes y contrapartes, de acuerdo con las normas que regulan el SARLAFT, SAGRILAFT, SIPLA, SIPLAFT y demás normativas relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción y otras actividades ilícitas.

Limitaciones y Fuentes de Información: Los países no cuentan con un registro, base de datos o información pública que refleje la totalidad de las personas vinculadas con delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y/o delitos conexos. Esto implica que la verificación se basa en fuentes públicas, tanto nacionales como internacionales. Además, la existencia de registros NO necesariamente indica que la persona natural o jurídica haya sido declarada responsable en juicio, se presume la inocencia mientras no se demuestre lo contrario.

Confidencialidad, Reserva y Derechos de los Titulares de datos: De acuerdo con las garantías procesales y constitucionales, es importante considerar que la información relacionada con lavado de activos y financiación del terrorismo puede estar sujeta a reserva. Se recomienda a los usuarios verificar la información en las fuentes directas.

Responsabilidad y Recomendaciones: El Validador LAFT no se responsabiliza por la información reflejada y recomienda la revisión directa ante las fuentes primarias de información incluidas en los resultados y reportes. Bajo ninguna circunstancia, el Validador LAFT aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia de iniciar o mantener negocios, relaciones, vinculaciones, contratos u otros acuerdos; dichas decisiones recaen de manera exclusiva en el cliente. Al utilizar la información suministrada, usted acepta conocer los derechos constitucionales de los titulares de los hábeas data, privacidad, honra y buen nombre, y garantiza haber obtenido las autorizaciones y tomado las medidas legales necesarias para respetar dichos derechos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Reporte Generado el 05/03/2026 04:27:45 p. m. Direccion IP: 186.146.131.17

Usuario: GIOVANNY AGUIRRE GOMEZ

Área Usuario: GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario



ID CONSULTA:4905247398

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	33325	Fecha Registro:	2025-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.474.889.040,00	Valor Total Operaciones:	-36.714.320,00	Valor Actual.:	1.438.174.720,00	Saldo x Comprometer:	1.438.174.720,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Numero:	33825	Fecha Registro:	2025-09-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACION	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF						
					2025-11-24		-31.347.617,00			
					2025-09-18	1.474.889.040,00	-5.366.703,00			
					Total:	1.474.889.040,00	-36.714.320,00	1.438.174.720,00	1.438.174.720,00	0,00

Objeto: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 ENTERPRISE GREEMENT PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EFENSA JURIDICA


 Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	33325	Fecha Registro:	2025-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	1.474.889.040,00	Valor Total Operaciones:	-234.772.308,00		Valor Actual.:	1.240.116.732,00	Saldo x Comprometer:	1.240.116.732,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS


Numero:	33825	Fecha Registro:	2025-09-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACION	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF						
					2025-11-24		-31.347.617,00			
					2025-11-25		-31.347.617,00			
					2025-11-25		31.347.617,00			
					2025-11-27		-198.057.988,00			

2025-09-18	1.474.889.040,00	-5.366.703,00			
Total:	1.474.889.040,00	-234.772.308,00	1.240.116.732,00	1.240.116.732,00	0,00

Objeto: RENOVIACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 ENTERPRISE GREEMENT PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EFENSA JURÍDICA



Firma responsable



1. INFORMACIÓN GENERAL

PARTES: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y CONSORCIO NOVENTIQ-SM con NIT No. 901.953.305-9, representada legalmente por MELIDA CORONADO MARTINEZ, identificada con la C.C. No. 32.570.854.

CONTRATO: 249-2025

OBJETO: Renovación del licenciamiento Microsoft 365 Agreement. RFQ No. 203523.

FECHA DE EMISIÓN: 12 de diciembre de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$1.234.067.306), incluidos impuestos y gravámenes a que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: para la celebración del contrato, el Grupo Interno de Gestión Administrativa y Financiera expidió con las siguientes reducciones:

AÑO	CDP	VALOR CDP	EXP. CDP	RP	VALOR RP	EXP. RP	Valor de la reducción
2025	33325	\$1.474.889.040,00	12/09/2025	101125	\$1.234.067.306	15/12/2025	
2025	1525	\$1.469.522.337,00	12/09/2025				\$ 5.366.703,00
2025	1525	\$1.438.174.720,00	12/09/2025				\$ 31.347.617,00
2025	1525	\$1.240.116.732,00	12/09/2025				\$ 198.057.988,00
Valor total reducciones CDP							\$ 234.772.308,00

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33325 del 12 de septiembre de 2025, por valor inicial de \$1.474.889.040,00 el cual tuvo tres reducciones de \$234.772.308,00, para un valor actual de \$1.240.116.732,00.
- Registro presupuestal No. 101125 del 15 de diciembre de 2025, por valor de \$1.234.067.306.

FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR:

Radicado	Fecha	Funcionario	Rol
202530005346	19/12/2025	Virgilio Atencio Macias	Supervisión

2. GESTIÓN DE PAGOS:

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución financiera del contrato y de conformidad con la información verificada con el Grupo Interno de Trabajo Gestión



Administrativa y Financiera, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
A. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.234.067.306
B. VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$1.234.067.306
C. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$1.234.067.306
D. VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
E. SALDO POR LIBERAR	\$0

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

- El contrato inició su ejecución el 19 de diciembre de 2025, con la firma del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Agencia.
- Existen prórrogas ó adiciones ó modificaciones ó suspensiones; SI NO
- Existe informes o productos; SI NO
- a. El contratista realizó la entrega de las licencias de Microsoft 365 adquiridas a través de la Orden de Compra 157827, así:
 - Microsoft M365 E3 - cantidad 3024 (252 * 12 meses)
 - Microsoft M365 E5 - cantidad 360 (30 * 12 meses)
 - Microsoft O365 E1 – cantidad 1752 (146 * 12 meses)
 - Microsoft Exchange Online P1 – cantidad 720 (60 * 12 meses)
 - Microsoft Teams Phone Standard – cantidad 108 (9 * 12 meses)
 - Microsoft SharePoint Server All Languages – cantidad 1 anual
 - Microsoft Win Server Datacenter Core – cantidad 1 anual
 - Microsoft Win Server Standard Core – cantidad 3 anual
 - Microsoft SQL Server Standard – cantidad 1 anual
 - Microsoft SQL Server Enterprise Core – cantidad 4 anual
 - Microsoft Power Pages Anonymous Users – cantidad 120 (10 * 12 meses)
 - Microsoft Copilot Studio – cantidad 12 (1 * 12 meses)
 - Microsoft Dataverse Log Capacity AO – cantidad 12 (1 * 12 meses)
 - Microsoft Dataverse Database Capacity AO – cantidad 1752 (146 * 12 meses)
 - Microsoft D365 Customer Service – cantidad 1032 (86 * 12 meses)
 - Microsoft D365 Customer Insights Journeys T2 – cantidad 12 (1 * 12 meses)
 - Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 – cantidad 276 (23 * 12 meses)
 - Microsoft Dataverse File Capacity AO – cantidad 12 (1 * 12 meses)



PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

- Microsoft D365Customer Insights Attach – cantidad 12 (1 * 12 meses)
- Microsoft Copilot Studio Legacy USL – cantidad 240 (20 * 12 meses)

El cual contó con el visto bueno de la supervisión del contrato.

- Implica la adquisición de bienes: SI NO

En mi calidad de supervisor, certifico que el tratamiento dado al bien adquirido con ocasión del presente contrato fue debidamente legalizado con el Grupo de Gestión Administrativa y Financiera mediante el "formato de solicitud ingreso bienes intangibles" e ingresado al almacén según comprobante del 22 de diciembre de 2025.

- El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Agencia por todo concepto.
- Los documentos soporte y evidencias de la ejecución se encuentran publicados en TVEC y en el expediente SGDEA 202500488904.
- El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- A continuación, se relaciona la vigencia de los amparos de la póliza de seguro de cumplimiento:

Tipo de póliza: Garantía única de cumplimiento			
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Número de póliza cumplimiento: 1144101272772			
Tomador: CONSORCIO NOVENTIQ-SM			
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del contrato	12/12/2025	22/06/2026	\$123.406.730,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	12/12/2025	22/12/2028	\$61.703.365,30
Calidad del servicio	12/12/2025	22/06/2026	\$123.406.730,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	12/12/2025	22/06/2026	\$123.406.730,60

El contrato finalizó el 22 de diciembre de 2025.

Virgilio Atencio

Firma del Supervisor
 Virgilio Atencio Macias.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23
Recibo No. AA26156209
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S
Nit: 900389156 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02035806
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 # 91 - 30 P 4 Ed Anfora
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cesar.tejada@noventiq.com
Teléfono comercial 1: 3168772775
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 # 91 - 30 P 4 Ed Anfora
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: marcela.santos@noventiq.com
Teléfono para notificación 1: 3168772775
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2010, con el No. 01421928 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 33 del 15 de mayo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023, con el No. 02977001 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S a NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a: 1. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La creación, elaboración lanzamiento, fabricación, importación, exportación, compraventa, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos y aplicaciones de informática, así como de servicio técnico; B) Diseño, instalación, control de módulos, medios técnicos organizacionales, de cálculo y sistemas, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación; C) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento; D) Realización de investigaciones científicas; E) Publicación de catálogos, brochures, material gráfico y audiovisual; F) Compraventa, representación, distribución, consignación e importación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas, equipos, aplicaciones, sistemas y otros productos que se encuentren directamente vinculados con su objeto, ya sean de su propiedad o de terceros, con su autorización. 2. Importación y exportación de toda clase de productos; 3. La realización de todo otro negocio que sea un complemento de las actividades de la sociedad o que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y que los socios acuerden. 4. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, financieros, industriales, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés, adquirir y vender acciones, comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios; celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial, celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguro, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito, otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar en particular toda clase de contratos de cambio, dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus negocios, constituir compañías filiales, nombrar mandatarios judiciales y extrajudiciales, obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que directamente o indirectamente se relacionen con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$7.300.000.000,00
No. de acciones	:	73.000,00
Valor nominal	:	\$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$50.200.000,00
No. de acciones : 502,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$50.200.000,00
No. de acciones : 502,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Compañía tendrá uno o varios Gerentes Generales. Los Gerentes tendrán uno o varios suplentes, que sustituirán a los Gerentes Generales en sus ausencias absolutas, temporales y accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las siguientes son funciones y atribuciones de los gerentes generales: a) Representar legalmente a la empresa ante las autoridades de cualquier tipo o naturaleza y ante las personas o entidades, con facultades para novar, transigir, comprometer y desistir, y nombrar apoderados extrajudiciales. b) Dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. c) adoptar todas las medidas y celebrar todos los actos necesario o convenientes y todos los contratos para el cumplimiento del objetos social d) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias siempre que lo considere conveniente. e) Presentar a la Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas un informe detallado acerca de la dirección general delos negocios corporativos. f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas liquidadas. g) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la compañía sea demandante o demandada e informar a la Asamblea General de Accionistas para que esta decida lo definitivo acerca del nombramiento del apoderado y de sus facultades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Representar a la empresa en la negociación y ejecución de contratos que se requieran para el desarrollo del objeto social. i) Ejercer todas las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas y las demás que le confiere los Estatutos y las leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. j) Crear cualquier cargo laboral que se estime necesario para el correcto desarrollo de la empresa; regulando sus funciones, fijando los sueldos o la forma de compensación. De igual forma, podrá nombrar y separar libremente los empleados de la Compañía, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la Asamblea de Accionistas

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 37 del 26 de agosto de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024 con el No. 03153060 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Melida Del Socorro Coronado Martinez	C.C. No. 32570854

Por Acta No. 39 del 18 de diciembre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2025 con el No. 03329405 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Cesar Andres Tejada Castro	C.C. No. 7698670

Por Acta No. 14 del 20 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2016 con el No. 02097469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Leandro Javier Gallelli	P.P. No. AAG289260

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 12 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2014 con el No. 01859337 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andrea Emilce Rey Acero	C.C. No. 52364654 T.P. No. 146609-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1216 del 05 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 43 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2022, con el No. 00048045 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Maria Angelica Fuentes Velandia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.965.761 de Bogotá. En adelante ("La Apoderada"), para que desarrolle en nombre y representación de la Sociedad todos los procedimientos, operaciones y actos enumerados a continuación: a) Otorgar y revocar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad en relación con las facultades por el presente otorgadas. b) Realizar los trámites necesarios para pago a proveedores de las facturas relacionadas con las operaciones regulares de la Sociedad. c) Realizar los trámites necesarios para la contratación de créditos con entidades del sector financiero para suplir las necesidades de financiación de capital de trabajo, o alguna otra necesidad específica en este sentido, y tramitar el pago total o los abonos parciales de capital y de intereses. d) Realizar los trámites relacionados con transferencias de fondos a las entidades financieras, con respecto al manejo de recursos financieros de la Sociedad, e) Comparecer ante las autoridades colombianas pertinentes (Incluyendo, pero sin limitar ante la Superintendencia de Sociedades y el Banco de la Republica) y/o entidades financieras con el fin de tomar las medidas necesarias para la compra y venta de divisas, registrar la venta o hacer cualquier otra modificación requerida en el registro de inversión extranjera de la Sociedad ante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el Banco de la Republica. f) Modificar y cancelar el Registro Único Tributario ("RUT") de la Sociedad, así como para representar y firmar en nombre de la Sociedad todas las correspondientes declaraciones de renta, retención en la fuente, IVA, impuesto de patrimonio y cualquier otra declaración tributaria de índole nacional, departamentales, distritales o municipales y firme cualquier recurso que deba ser preparado y presentado a la Administración de Impuestos y cualquiera de los Tribunales o Cortes de Colombia. g) Suministrar, información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Sociedad. h) Emitir, endosar, protestar, transferir, avalar, suscribir, aceptar, presentar, rechazar y en general realizar todo tipo de actos y operaciones sobre toda clase de títulos valores. i) Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad, en moneda colombiana y extranjera. j) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultada para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso. k) Preparar, presentar y/o aceptar ofertas comerciales y firmar todo tipo de documentos necesarios para la participación de la Sociedad en licitaciones públicas o privadas. l) Negociar, ingresar, celebrar, modificar y terminar, en nombre de la Sociedad, cualquier contrato laboral o de empleo. m) Realizar, modificar, actualizar y firmar todos los documentos necesarios para la Matrícula Mercantil ante Cámara de Comercio. n) Realizar y firmar todos los documentos necesarios relacionados al trámite de actualización, renovación del Registro Único de Proponentes ("RUP") ante Cámara de Comercio. ñ) Firmar los documentos necesarios para la constitución de Uniones Temporales en representación de la Sociedad, o) realizar firmas de pagaré. p) la Apoderada podrán ejercer la representación de la sociedad de manera individual. En caso de que el ejercicio de las facultades descritas en los literales c), h), j), k) y o), impliquen operaciones individualmente consideradas superiores a USD 500.000, la firma de la Apoderada deberá estar acompañada de la firma de una de las siguientes personas, abogados de Baker & McKenzie S.A.S.: (i) Adriana Combatt, mayor de edad e identificada con C.C 52.691.091 expedida en Bogotá; (ii) Alejandro Mesa-Neira, mayor de edad e identificado con C.C 79.671.441 expedida en Bogotá; (iii) Clare Montgomery mayor de edad e identificada con C.E 267.174 expedida en Bogotá; o (iv) Juan Felipe Vera, mayor de edad e identificado C.C 94.520.257 expedida en Cali. Igualmente, la Apoderada no podrá vender, enajenar ni gravar bienes inmuebles o activos fijos de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad sin la firma conjunta de alguna de las personas previamente identificadas. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado por escritura pública.

Por Escritura Pública No. 1217 del 05 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 43 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2022, con el No. 00048047 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Julieth Marisol Barajas Romero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.011.103 de Bogotá. En adelante ("La Apoderada"), para que desarrolle en nombre y representación de la Sociedad todos los procedimientos, operaciones y actos enumerados a continuación: a) Otorgar y revocar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad en relación con las facultades por el presente otorgadas. b) Realizar los trámites necesarios para pago a proveedores de las facturas relacionadas con las operaciones regulares de la Sociedad. c) Realizar los trámites necesarios para la contratación de créditos con entidades del sector financiero para suplir las necesidades de financiación de capital de trabajo, o alguna otra necesidad específica en este sentido, y tramitar el pago total o los abonos parciales de capital y de intereses. d) Realizar los trámites relacionados con transferencias de fondos a las entidades financieras, con respecto al manejo de recursos financieros de la Sociedad, e) Comparecer ante las autoridades colombianas pertinentes (Incluyendo, pero sin limitar ante la Superintendencia de Sociedades y el Banco de la Republica) y/o entidades financieras con el fin de tomar las medidas necesarias para la compra y venta de divisas, registrar la venta o hacer cualquier otra modificación requerida en el registro de inversión extranjera de la Sociedad ante el Banco de la Republica. f) Modificar y cancelar el Registro Único Tributario ("RUT") de la Sociedad, así como para representar y firmar en nombre de la Sociedad todas las correspondientes declaraciones de renta, retención en la fuente, IVA, impuesto de patrimonio y cualquier otra declaración tributaria de índole nacional, departamentales, distritales o municipales y firme cualquier recurso que deba ser preparado y presentado a la Administración de Impuestos y cualquiera de los Tribunales o Cortes de Colombia. g) Suministrar, información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Sociedad. h) Emitir, endosar, protestar, transferir, avalar, suscribir, aceptar, presentar, rechazar y en general realizar todo tipo de actos y operaciones sobre toda clase de títulos valores. i) Abrir, operar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23**

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad, en moneda colombiana y extranjera. j) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultada para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso. k) Preparar, presentar y/o aceptar ofertas comerciales y firmar todo tipo de documentos necesarios para la participación de la Sociedad en licitaciones públicas o privadas. l) Negociar, ingresar, celebrar, modificar y terminar, en nombre de la Sociedad, cualquier contrato laboral o de empleo. m) Realizar, modificar, actualizar y firmar todos los documentos necesarios para la Matrícula Mercantil ante Cámara de Comercio. n) Realizar y firmar todos los documentos necesarios relacionados al trámite de actualización, renovación del Registro Único de Proponentes ("RUP") ante Cámara de Comercio. ñ) Firmar los documentos necesarios para la constitución de Uniones Temporales en representación de la Sociedad, o) realizar firmas de pagaré. p) la Apoderada podrán ejercer la representación de la sociedad de manera individual. En caso de que el ejercicio de las facultades descritas en los literales c), h), j), k) y o), impliquen operaciones individualmente consideradas superiores a USD 500.000, la firma de la Apoderada deberá estar acompañada de la firma de una de las siguientes personas, abogados de Baker & McKenzie S.A.S.: (i) Adriana Combatt, mayor de edad e identificada con C.C 52.691.091 expedida en Bogotá; (ii) Alejandro Mesa-Neira, mayor de edad e identificado con C.C 79.671.441 expedida en Bogotá; (iii) Clare Montgomery mayor de edad e identificada con C.E 267.174 expedida en Bogotá; o (iv) Juan Felipe Vera, mayor de edad e identificado C.C 94.520.257 expedida en Cali. Igualmente, la Apoderada no podrá vender, enajenar ni gravar bienes inmuebles o activos fijos de la Sociedad sin la firma conjunta de alguna de las personas previamente identificadas. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado por escritura pública.

Por Escritura Pública No. 0476 del 20 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría 30 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2024, con el No. 00052388 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Melida Del Socorro Coronado Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.570.854. En adelante ("La Apoderada"), para que desarrolle en nombre y representación de la Sociedad todos los procedimientos, operaciones y actos enumerados a continuación: a) Otorgar y revocar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad en relación con las facultades por el presente otorgadas. b) Realizar los trámites necesarios para pago a proveedores de las facturas relacionadas con las operaciones regulares de la Sociedad. c) Realizar los trámites necesarios para la contratación de créditos con entidades del sector financiero para suplir las necesidades de financiación de capital de trabajo, o alguna otra necesidad específica en este sentido, y tramitar el pago total o los abonos parciales de capital y de intereses. d) Realizar los trámites relacionados con transferencias de fondos a las entidades financieras, con respecto al manejo de recursos financieros de la Sociedad. e) Comparecer ante las autoridades colombianas pertinentes (Incluyendo, pero sin limitar ante la Superintendencia de Sociedades y el Banco de la Republica) y/o entidades financieras con el fin de tomar las medidas necesarias para la compra y venta de divisas, registrar la venta o hacer cualquier otra modificación requerida en el registro de inversión extranjera de la Sociedad ante el Banco de la Republica. f) Modificar y cancelar el Registro Único Tributario ("RUT") de la Sociedad, así como para representar y firmar en nombre de la Sociedad todas las correspondientes declaraciones de renta, retención en la fuente, IVA, impuesto de patrimonio y cualquier otra declaración tributaria de índole nacional, departamentales, distritales o municipales y firme cualquier recurso que deba ser preparado y presentado a la Administración de Impuestos y cualquiera de los Tribunales o Cortes de Colombia. g) Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Sociedad. h) Emitir, endosar, protestar, transferir, avalar, suscribir, aceptar, presentar, rechazar y en general realizar todo tipo de actos y operaciones sobre toda clase de títulos valores. i) Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad, en moneda colombiana y extranjera. j) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultada para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso. k) Preparar, presentar y/o aceptar ofertas comerciales y firmar todo tipo de documentos necesarios para la participación de la Sociedad en licitaciones públicas o privadas. l) Negociar, ingresar, celebrar, modificar y terminar, en nombre de la Sociedad, cualquier contrato laboral o de empleo. m) Realizar, modificar, actualizar y firmar todos los documentos necesarios para la Matrícula Mercantil ante Cámara de Comercio. n); Realizar y firmar todos los documentos necesarios relacionados al trámite de actualización, renovación del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Registro Único de Proponentes ("RUP") ante Cámara de Comercio. ñ) Firmar los documentos necesarios para la constitución de Uniones Temporales en representación de la Sociedad. o) realizar firmas de pagaré. p) Negociar, celebrar, modificar acuerdos en nombre de la sociedad la ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. q) la Apoderada podrán ejercer la representación de la sociedad de manera individual. En caso de que el ejercicio de las facultades descritas en los literales c), h), j), k) y o), impliquen operaciones individualmente consideradas superiores a USD 500.000, la firma de los Apoderados deberá estar acompañada de la firma de una de las siguientes personas, abogados de Baker & McKenzie S.A.S.: (i) Adriana Combatt, mayor de edad e identificada con C.C 52.691.091 expedida en Bogotá; (ii) Alejandro Mesa- Neira, mayor de edad e identificado con C.C 79.671.441 expedida en Bogotá; (iii)Clare Montgomery mayor de edad e identificada con C.E 267.174 expedida en Bogotá; o (iv) Juan Felipe Vera, mayor de edad e identificado C.C 94.520.257 expedida en Cali.. Igualmente, la Apoderada no podrá vender, enajenar ni gravar bienes inmuebles o activos fijos de la Sociedad, sin la firma conjunta de alguna de las personas previamente identificadas. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado por escritura pública.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 1 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01646965 del 3 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 12 del 8 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02061469 del 12 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 16 del 7 de octubre de 2016 de la Accionista Único	02149683 del 18 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 24 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02446641 del 10 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 33 del 15 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02977001 del 16 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 39 del 18 de diciembre de 2025 de la Accionista Único	03329404 del 24 de diciembre de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2025 de Representante Legal, inscrito el 28 de marzo de 2025 bajo el número 03225260 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- NOVENTIQ HOLDINGS PLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Chipriota

Actividad: El objeto principal de la Sociedad es indeterminado y la Sociedad tendrá plena facultad y autoridad para emprender, realizar y llevar a cabo cualquier actividad, negocio u operación que no esté expresamente prohibida por las leyes de las Islas Cayman.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-03-13

Se aclara la Situación de Control inscrita el 28 de Marzo de 2025 con el No. 03225260 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera NOVENTIQ HOLDINGS PLC (Matriz), Comunica que ejerce situación de control indirecto sobre la sociedad NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S a través de la sociedad extranjera NOVENTIQ OVERSEAS LIMITED (Subordinadas). Así mismo, informa que configura grupo empresarial con la sociedad NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 90.176.907.824

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 18:06:23

Recibo No. AA26156209

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261562096DD82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTMANAGEMENT S A
Nit: 830026014 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00757054
Fecha de matrícula: 17 de enero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av.Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1
Of 1008
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: afalla@softmanagement.com.co
Teléfono comercial 1: 6017120890
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av.Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1

Of 1008

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: afalla@softmanagement.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017120890
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 077, Notaría 20 de Santafé de Bogotá, del 14 de enero de 1997, inscrita el 17 de enero de 1997 bajo el número 569956 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOFTMANAGEMENT S.A. GERENCIA SOFTWARE Y CAPACITACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3449 del 8 de julio de 1998 de la Notaría 20 de Santafé de Bogotá, inscrita el 13 de agosto de 1998 bajo el No. 645237 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SOFTMANAGEMENT S.A. GERENCIA DE SOFTWARE Y CAPACITACION por el de: SOFTMANAGEMENT S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de enero de 2096.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto principal la ejecución de las siguientes actividades: A.- La prestación de servicios, estudios, asesoría, interventoría, consejería, y consultoría de toda índole, así como la investigación, diseño y desarrollo de productos, soluciones y servicios, relacionados con las siguientes áreas del conocimiento, en todas sus fases, ramas y especialidades: ingeniería, administración, la informática, tecnología, finanzas, economía, auditoría, consultoría, arquitectura de software, arquitectura de datos, gobierno de datos, aseguramiento de calidad y en general la prestación de estudios organizacionales y técnicos con estas ciencias y áreas del conocimiento. B.- La prestación de servicios y soluciones sobre tecnologías de la información, de telecomunicaciones, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17**

Recibo No. AA26150302

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesamiento de datos, de almacenamiento y distribución de la información, tecnologías de computación, de programación, de outsourcing, de licenciamiento, de prestación de software como servicio - computación en la nube, arrendamiento de software, oferta de aplicaciones bajo infraestructura cloud, mantenimiento técnico y actualización de soporte lógico para computadores, desarrollo de sistemas de información y aplicaciones móviles y web, capacitación, transferencia de conocimiento y en general todos los servicios relacionados con los mismos. C.- Asesorar a terceros en la implementación de proyectos de sistematización y automatización de sistemas y procesos incluyendo, levantamiento, diseño, construcción, aseguramiento de calidad y, en general, en la implementación y uso de todo tipo de software. D.- Validación, calidad, entendimiento, procesamiento, análisis descriptivo, predictivo y prescriptivo de datos E.- La compra, venta, exportación, importación, representación y distribución, dentro y fuera del país de productos y servicios de permitida comercialización. F.- La compra, venta, administración y negociación de bienes inmuebles. G.- La intermediación en compra, venta, administración y negociación de bienes muebles e inmuebles ya sea como corredora o comisionista. H.- Realización, ejecución y presentación de toda clase de avalúos de carácter técnico sobre bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de los solicitantes, y de conformidad con las leyes colombianas. I.- La promoción, constitución y organización de empresas de toda clase pudiendo celebrar el contrato de sociedad en cualquiera de sus formas, ya sea actuando como socio fundador o adquiriendo acciones o derechos de sociedades ya existentes, cualquiera que sea su objeto. J.- La planeación, desarrollo, implementación y ejecución de todo proyecto, contrato o iniciativa de desarrollo de software, tanto para uso propio como para distribución y comercialización. La sociedad también realizará todas las actividades inherentes a las fábricas de software, de desarrollo de software o consultoría en tecnologías de la información. K.- Desarrollo de software destinado a la seguridad de la información y las comunicaciones. L. Prestación de servicios de asesoría de carácter técnico, tecnológico y/o administrativo destinados a garantizar la implementación de proyectos tecnológicos de transformación digital y seguridad informática. M.- Prestación de servicios en modalidad Software como Servicio - Computación en la nube (SaaS) mediante la capacidad proporcionada al consumidor de nube de utilizar las aplicaciones del proveedor de nube que se ejecutan en una infraestructura cloud con accesibilidad desde diferentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17**

Recibo No. AA26150302

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dispositivos cliente a través de una interfaz de cliente N.- Ejecución de proyectos destinados a la identificación física, digital o híbrida de personas o bienes, así como a la ejecución de proyectos que requieran, en todo o en parte, la identificación de personas o bienes. En este sentido, la sociedad podrá realizar actividades tales como la consulta en bases de datos de información, tanto públicas como privadas; consultar sistemas de información y bases de datos biográficas y/o biométricas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y otros, siguiendo los procedimientos establecidos para ello; acceder a mecanismos de verificación y autenticación de identidad; proporcionar elementos de hardware o software destinados a la identificación; realizar desarrollos de software que permitan la identificación de personas y/o bienes; comercializar soluciones de software que sirvan para la identificación de personas, bien como un servicio principal o como un servicio conexo; brindar servicios de asesoría, consultoría o investigación en materia de identificación. O.- Prestación de servicios, generación y/o desarrollo de software y tecnologías que sirvan para garantizar la identidad y autenticidad en entornos digitales, tales como generación de certificados OTP, biometría de cualquier clase, contraseñas y, en general, cualquier mecanismo de autenticación que sea permitido de acuerdo con la legislación colombiana y las normas técnicas aplicables. P.- Prestación de servicios y desarrollo de software que permita la firma de documentos electrónicos, mediante mecanismos de firma electrónica de conformidad con la normatividad vigente, pudiendo brindar cualquier mecanismo de autenticación e identificación del firmante, basado en tecnologías conocidas o por conocerse, pudiendo apoyarse en cualquier método para validar la identidad o realizar el proceso de autenticación, incluyendo la consulta de fuentes de información públicas o privadas, dentro de las cuales se encuentran las bases de datos biométricas y biográficas y sistemas de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Q.-Diseñar, implementar, desarrollar, personalizar, configurar, parametrizar y brindar soporte y mantenimiento a sedes electrónicas y páginas web de entidades públicas y privadas. En el caso del sector público la sociedad podrá brindar todos los servicios relacionados con sedes electrónicas, de conformidad con la Ley 1437 de 2011, el Decreto 620 de 2020 y la demás normatividad, presente y futura, que reglamente la sede electrónica para entidades públicas. En virtud de ello la sociedad podrá integrar a la sede electrónica aplicativos de la entidad pública o de terceros, incluyendo servicios ciudadanos digitales, así como desarrollar soluciones de analítica de datos, interoperabilidad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17**

Recibo No. AA26150302

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autenticación, gestión documental y, en general, crear, desarrollar, implementar y parametrizar cualquier funcionalidad, aplicativo o software que se pueda integrar a la sede electrónica; R. Diseñar, implementar, parametrizar y, en general, realizar cualquier acción respecto de software destinados a prevenir el fraude, posibilitar el análisis de una persona natural o jurídica con miras a generar un perfil de riesgo contractual, identificar plenamente a una persona por medios electrónicos e integrar aplicativos idóneos para evaluar perfiles de personas, facilitando la toma de decisiones en materia de elección de proveedores, concesión de créditos y, en general, evaluar riesgos antes de celebrar un contrato. S. Diseñar herramientas y plataformas que permitan la gestión de todo el ciclo de vida de títulos valores electrónicos, incluyendo la generación del documento, diligenciamiento, verificación de identidad, firma, custodia, endoso, destrucción segura, anotación en cuenta y, en general, cualquier otra acción que se pueda realizar o que sea inherente o relacionada con el ciclo de vida de los títulos valores electrónicos de conformidad con la normatividad y la costumbre mercantil; T. Diseñar todo tipo de plataformas, aplicativos y software basado en inteligencia artificial, contemplando modalidades de aprendizaje supervisado, no supervisado, de refuerzo, machine learning, automatización robótica de procesos, deep learning y cualquier otro tipo conocido o por conocer. De manera enumerativa, dicho software se basará en inteligencia artificial, analítica de datos, big data, realidad aumentada, georreferenciación y/u otras tecnologías para: 1. Analizar grandes cantidades de datos; 2. Generar documentos automatizados; 3. Extraer y analizar metadatos de documentos; 4. Posibilitar la creación de flujos documentales inteligentes o automáticos; 5. Digitalizar y automatizar todo tipo de procesos y procedimientos; 6. Generar y firmar contratos inteligentes y 7. Generar respuestas a grandes volúmenes de documentos o peticiones de manera masiva y automatizada. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá: A.- Adquirir, enajenar, gravar los bienes muebles o inmuebles que requiera el giro de los negocios; B.- Organizar y administrar los establecimientos que requiera el giro ordinario de los negocios; C.- Contratar prestamos con o sin intereses, girar, endosar, aceptar, garantizar, cobrar, descontar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con actividades de comercio que sean necesarias y útiles al desarrollo de los negocios sociales; D.- Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, las operaciones inherentes al cumplimiento de las actividades sociales; E.- Adquirir empresas con objeto social similar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o igual; F.- Formar parte de sociedades comerciales establecidas o que se establezcan en el país, fusionarse o aportar a ellas sus propios bienes en todo o en parte, siempre y cuando los objetos sociales sean análogos; G.- Transigir, desistir o someter a decisión arbitral las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a sus asociados; H.- Celebrar el contrato de mandato y/o agencia comercial. I.- Invertir en entidades del sector financiero, debidamente autorizadas, los superávits de efectivo que tenga la sociedad, y J.- En general todos los actos necesarios o complementarios de los que se indican en este artículo, o que, sin serlo, sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00*** CAPITAL SUSCRITO ***Valor : \$1.851.000.000,00
No. de acciones : 1.851.000,00
Valor nominal : \$1.000,00*** CAPITAL PAGADO ***Valor : \$1.851.000.000,00
No. de acciones : 1.851.000,00
Valor nominal : \$1.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un gerente general y su suplente quienes serán sus representantes legales y tendrán a su cargo la administración, dirección y gestión de los negocios sociales. El suplente reemplazara al gerente en sus faltas absolutas o temporales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejerce las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, sin otras limitaciones que las previstas en estos estatutos o en la ley. 2.- Podrá adquirir, enajenar a cualquier título distinto del gratuito, gravar en cualquier forma e hipotecar y dar en prenda los bienes sociales. 3.- Dar y recibir dinero u otros géneros en mutuo con o sin intereses. 4.- Abrir, mantener y mover cuentas bancarias bajo la firma social. 5.- Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, endosar, protestar, etc. Estos documentos. Celebrar el contrato de mutuo, con o sin intereses. 6.- Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 7.- Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la junta directiva, los documentos de que trata el artículo 46 literal (c) de estos estatutos. 8.- Presentar a la junta directiva en sus sesiones ordinarias, el balance de prueba que deba hacerse el último (SIC) de cada mes y mantenerla al corriente de la marcha de los negocios sociales. 9.- Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias. 10.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea ni a la junta directiva. 11.- Velar por que los todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la junta las irregularidades o faltas graves que ocurran. 12.- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios y delegarles las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones. 14.- Cumplir las disposiciones y resoluciones de la asamblea general y la junta directiva. La violación de estas instrucciones no afectan a terceros de buena fe. 15.- El gerente general y su suplente no tendrán ninguna limitación para celebrar y suscribir contratos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000088 del 2 de agosto de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2006 con el No. 01071317 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Adriana Lucia Falla Lozano	C.C. No. 51849334

Por Acta No. 165 del 20 de junio de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016 con el No. 02114883 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Pilar Astrid Falla Lozano	C.C. No. 51678321

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 40 del 2 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2021 con el No. 02671077 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Fernando Abisambra Montealegre	C.C. No. 79153755
Segundo Renglon	Miriam Stella Awad Aubad	C.C. No. 43540815
Tercer Renglon	Carmen Sofia Galan De Galan	C.C. No. 37810112

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	Gabriel Fernando Amaya Guevara	C.C. No. 19305546

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000020 del 12 de octubre de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2006 con el No. 01086723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONTROL & GESTION S A S	N.I.T. No. 830050591 6

Por Documento Privado No. 0000000 del 25 de octubre de 2006, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2006 con el No. 01087056 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Pedro Jose Veloza Florez	C.C. No. 19371121 T.P. No. 14801-T
Revisor Fiscal Suplente	Orlando Cubillos Ladino	C.C. No. 19275756 T.P. No. 15967-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003449 del 8 de julio de 1998 de la Notaría 20 de Bogotá	00645237 del 13 de agosto de 1998 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 0001204 del 10 de abril de 2001 de la Notaría 20 de Bogotá D.C. 00778984 del 25 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003764 del 11 de septiembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. 01079332 del 18 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005664 del 11 de diciembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. 01096929 del 19 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 10709 del 5 de diciembre de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C. 01689056 del 13 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3003 del 17 de diciembre de 2013 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 01792618 del 23 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1424 del 26 de noviembre de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. 02399832 del 29 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 3729 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. 02922437 del 17 de enero de 2023 del Libro IX
E. P. No. 0502 del 30 de abril de 2024 de la Notaría 43 de Bogotá D.C. 03115026 del 6 de mayo de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 30 de mayo de 2019 bajo el número 02471728 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: SOFTMANAGEMENT S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SOFTMANAGEMENT S.A SUCURSAL DEL PERÚ

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2017-11-22

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.097.056.874
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:09:17
Recibo No. AA26150302
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261503021F684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

Bogotá, Febrero 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

REF. Certificado de cumplimiento de obligaciones ante el sistema de seguridad integral de seguridad integral de salud y pensión, aportes parafiscales con destino a SENA; ICBF; Caja de Compensación Familiar; ARL

Respetados señores:

Me permito informar que el **Consorcio Noventiq-SM**, identificado con NIT 901.953.305-9 y conformado por las compañías **Noventiq International Colombia S.A.S** (NIT 900.389.156-5) y **Softmanagement S.A.** (NIT 830.026.014-7), no se encuentra obligado a efectuar cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos laborales), ni aportes parafiscales al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, en la medida en que desde su constitución no ha tenido trabajadores vinculados bajo relación laboral.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,
**Melida
Coronado
Martinez**

Digitally signed by
Melida Coronado
Martinez
Date: 2026.02.06
15:29:48 -05'00'

Representante Legal
Mélida del Socorro Coronado Martínez
C.C 32.570.854

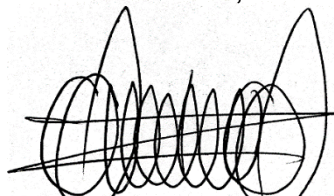
**La Suscrita Revisora Fiscal de la empresa
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS
NIT 900.389.156-5**

Yo **ANDREA EMILCE REY ACERO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.364.654 y con **Tarjeta Profesional No.146609-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS** identificada con **NIT 900.389.156-5**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles a los riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de Aprendizaje (SENA), empresas promotoras de salud (EPS), sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFP), administradoras de riesgos profesionales (ARP).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Expedida en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



ANDREA EMILCE REY ACERO
TP 146609-T
Revisora Fiscal

Información básica de la planilla

Empresa:	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	NIT:	900389156
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	enero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	febrero 2026
Número de Radicación:	45474525	Total a pagar:	\$132,019,600
Fecha de vencimiento:	12/02/2026	Total de empleados:	72
Fecha de Pago:	05/02/2026	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	37460002
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

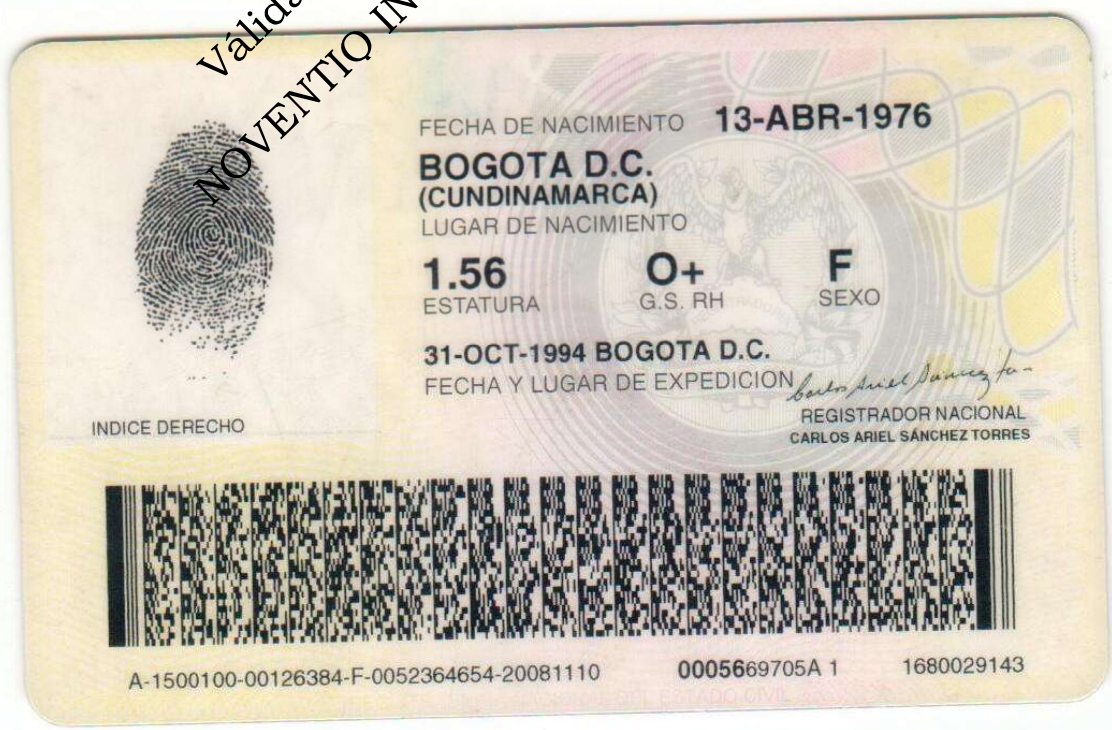
Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	72		\$0	\$2,173,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	18		\$0	\$14,901,200
230301	800224808	Porvenir	22		\$0	\$18,485,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	3		\$0	\$4,672,800
231001	800227940	Colfondos	9		\$0	\$10,207,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	20		\$0	\$30,284,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$958,000
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		\$0	\$162,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	62		\$0	\$16,635,700
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$792,300
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$359,600
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	2		\$0	\$2,453,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		\$0	\$1,314,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	29		\$0	\$13,406,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	10		\$0	\$5,043,900
EPS010	800088702	EPS Sura	10		\$0	\$2,304,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		\$0	\$1,773,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	4		\$0	\$915,600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$150,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5		\$0	\$3,014,600
PASENA	899999034	SENA	5		\$0	\$2,009,900
						\$132,019,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Valida para trámites relacionados con
NOVENTIO INTERNATIONAL COLOMBIA SAS



A-1500100-00126384-F-0052364654-20081110 0005669705A 1 1680029143

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

146609-T

**ANDREA EMILCE
REY ACERO
C.C. 52364654**

**RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 11/02/2010
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN**



PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

157157

FIRMA DEL TITULAR **71067**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

Valida para trámites relacionados con
NOVENTIO INTERNATIONAL COLOMBIA SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

03179F42905957EB

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA EMILCE REY ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52364654 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146609-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Bogotá D.C., Febrero 04 de 2026

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ** identificado con CC 19.371.121 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 14801-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOFTMANAGEMENT S.A** identificada con Nit 830.026.014-7, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003, certifico que la misma se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; en los últimos doce meses anteriores a la presentación de este certificado.

Atentamente,

PEDRO JOSE VELOZA
Revisor Fiscal
Miembro de Control & Gestión S.A.S.
C.C. 19.371.121
T.P. 14801-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830026014	7	SOFTMANAGEMENT S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOFTMANAGEMENT S.A.	Av Carrera 45 108 27 TO 1 OF 1008	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7120890	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	35598739	9499151517	E	2026/02/04	2026/02/04	BANCOLOMBIA	0	\$84,620,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				46	\$43,876,200	\$0	\$0	\$43,876,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$4,713,800	\$0	\$0	\$4,713,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	\$18,637,100	\$0	\$0	\$18,637,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$5,445,700	\$0	\$0	\$5,445,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$10,095,200	\$0	\$0	\$10,095,200	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	5	\$4,984,400	\$0	\$0	\$4,984,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	\$1,571,600	\$0	\$0	\$1,571,600	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	51	\$1,571,600	\$0	\$0	\$1,571,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				50	\$13,489,700	\$0	\$0	\$13,489,700	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	46	\$12,512,200	\$0	\$0	\$12,512,200	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$632,800	\$0	\$0	\$632,800	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$174,800	\$0	\$0	\$174,800	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$169,900	\$0	\$0	\$169,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				51	\$21,247,500	\$0	\$0	\$21,247,500	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$2,976,300	\$0	\$0	\$2,976,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	\$2,380,500	\$0	\$0	\$2,380,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	\$2,416,900	\$0	\$0	\$2,416,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$1,109,700	\$0	\$0	\$1,109,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$2,211,200	\$0	\$0	\$2,211,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$2,024,000	\$0	\$0	\$2,024,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	\$8,128,900	\$0	\$0	\$8,128,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$2,661,100	\$0	\$0	\$2,661,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	\$2,661,100	\$0	\$0	\$2,661,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,774,200	\$0	\$0	\$1,774,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	\$1,774,200	\$0	\$0	\$1,774,200	
TOTAL				51	\$84,620,300	\$0	\$0	\$84,620,300	



SOFT
MANAGEMENT





SOFT
MANAGEMENT

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

14681-T

PEDRO JOSE
VELOZA FLOREZ
C.C. 19.371.121
RESOLUCION INSCRIPCION 587
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 17-IV-86


Presidente

04022119



Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 47 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

TIRMA DEL TITULAR



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

914A197F84B02049

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19371121 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 14801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

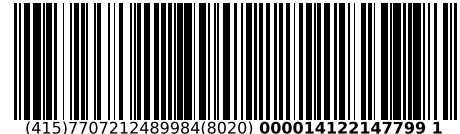
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141221477991



(415)7707212489984(8020) 0000141221477991 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 5 3 3 0 5

9

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO NOVENTIQ-SM

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 # 91 - 30 P 4 ED ANFORA

42. Correo electrónico

nicolas.capasso@noventiq.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 8 7 7 2 7 7 5

45. Teléfono 2

3 0 1 2 3 2 6 8 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 2 5, 0 3, 2 5

4 6 5 1

2 0 2 5, 0 3, 2 5

6 2 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

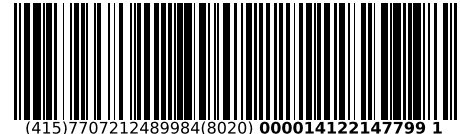
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221477991



(415)7707212489984(8020) 000014122147799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 5 3 3 0 5 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 2 5		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 5 0 3 2 5			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
-------------------------------------	--

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

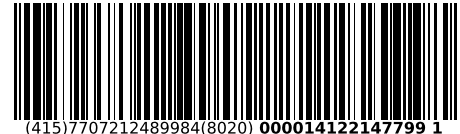
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221477991



(415)7707212489984(8020) 000014122147799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 5 3 3 0 5	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

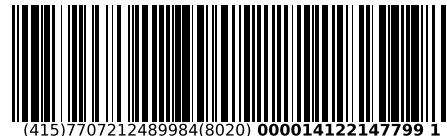
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 2 5 7 0 8 5 4
	104. Primer apellido CORONADO	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre MELIDA
	107. Otros nombres DEL SOCORRO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 8 4 9 3 3 4
	104. Primer apellido FALLA	105. Segundo apellido LOZANO	106. Primer nombre ADRIANA
	107. Otros nombres LUCIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221477991



(415)7707212489984(8020) 000014122147799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 3 3 0 5 9		Impuestos de Bogotá	3 2

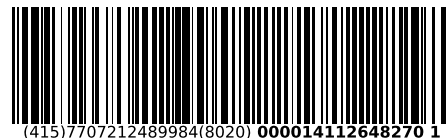
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	NIT	3 1 8 3 0 0 2 6 0 1 4	7	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social SOFTMANAGEMENT S.A.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			9 7 2 0 2 5 0 3 2 5		
2	NIT	3 1 9 0 0 3 8 9 1 5 6	5	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			3 2 0 2 5 0 3 2 5		
3	NIT				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	NIT				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	NIT				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

2. Concepto Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

141126482701



(415)7707212489984(8020) 000014112648270 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 9 1 5 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 91 30 P 4 ED ANFORA

42. Correo electrónico

melida.coronado@noventiq.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 8 7 7 2 7 7 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
6 2 0 2	2 0 1 0, 1 0, 1 5	4 6 5 1	2 0 1 0, 1 0, 1 5	6 2 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico

13- Gran contribuyente 55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

18- Precios de transferencia

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 2	2 3								3	2	57. Modo	2		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC	9 7			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CIFUENTES BAQUERO LAURA VIVIANA

985. Cargo Gestor III

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126482701



(415)7707212489984(8020) 000014112648270 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 9 1 5 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	0 %
72. Número		3 3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 1 0 0 8	2 0 2 3 0 5 1 5	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 0 1 5	2 0 2 3 0 5 1 6	87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 3 5 8 0 6	0 2 0 3 5 8 0 6		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 1 0 0 8			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

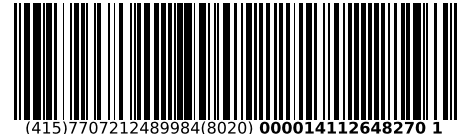
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126482701



(415)7707212489984(8020) 000014112648270 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 8 9 1 5 6

5

Operativa de Grandes Contribuyentes

3

1

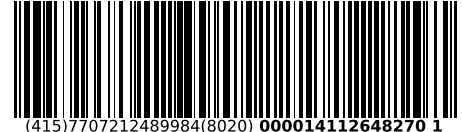
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 8 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 3 2 5 7 0 8 5 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CORONADO		105. Segundo apellido MARTINEZ		106. Primer nombre MELIDA	
	107. Otros nombres DEL SOCORRO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 4 2 0	
	100. Tipo de documento Pasaporte		101. Número de identificación 4 1 A A G 2 8 9 2 6 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GALLELLI		105. Segundo apellido		106. Primer nombre LEANDRO	
	107. Otros nombres JAVIER		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 8 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 2 9 6 5 7 6 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido FUENTES		105. Segundo apellido VELANDIA		106. Primer nombre MARIA	
	107. Otros nombres ANGELICA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 8 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 1 9 0 1 1 1 0 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido BARAJAS		105. Segundo apellido ROMERO		106. Primer nombre JULIETH	
	107. Otros nombres MARISOL		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126482701



(415)7707212489984(8020) 000014112648270 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 9 1 5 6	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 5 2 3 6 4 6 5 4	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 4 6 6 0 9 T
--	--	--------------	---

128. Primer apellido REY	129. Segundo apellido ACERO	130. Primer nombre ANDREA	131. Otros nombres EMILCE
-----------------------------	--------------------------------	------------------------------	------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 8 1 2

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

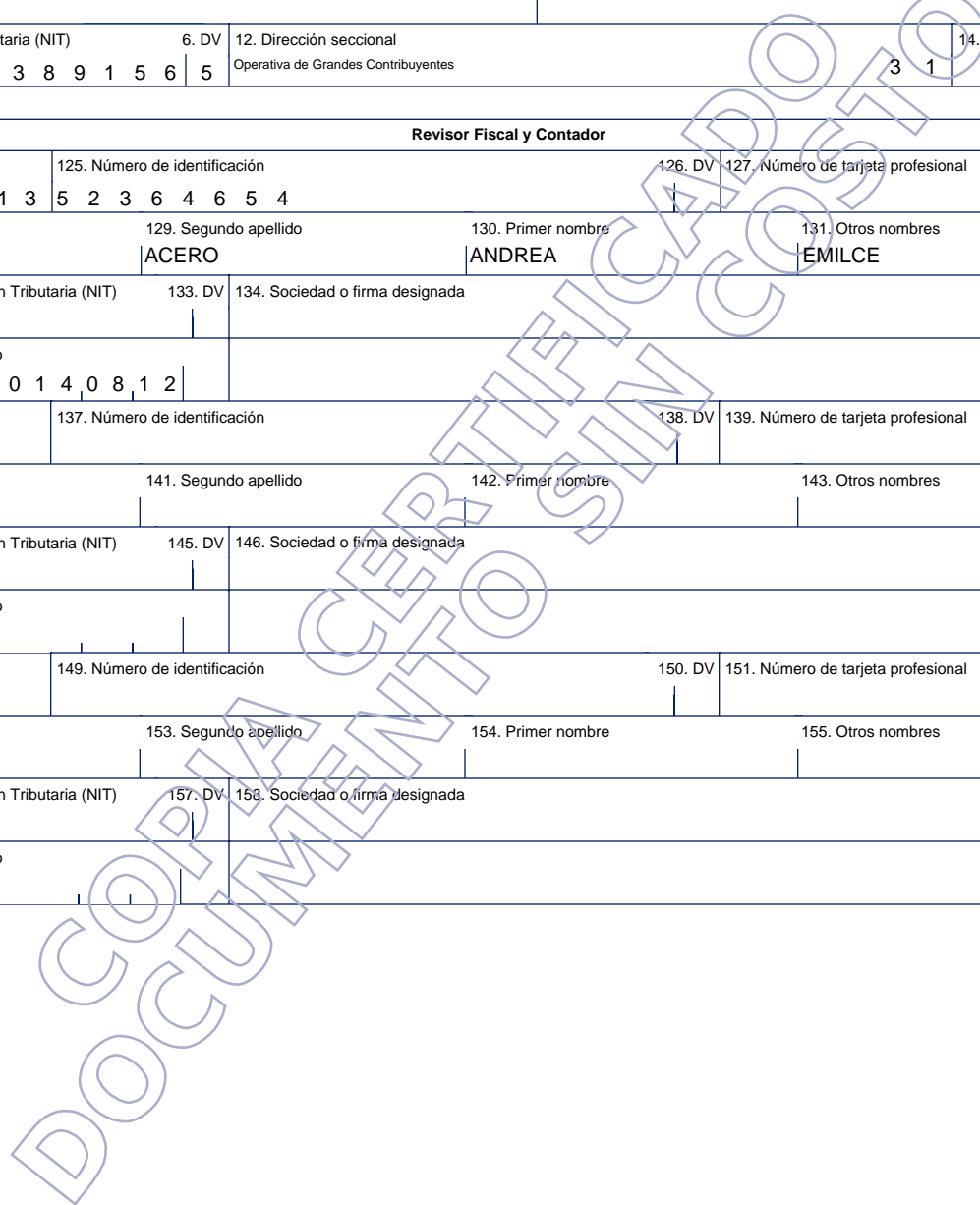
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

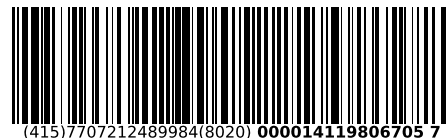
159. Fecha de nombramiento



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141198067057



(415)7707212489984(8020) 0000141198067057 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 2 6 0 1 4

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOFTMANAGEMENT S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CR 45 108 27 TO 1 OF 1008

42. Correo electrónico

info@softmanagement.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 1 2 0 8 9 0

45. Teléfono 2

3 1 5 3 4 4 3 2 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
6 2 0 1	1 9 9 7, 0 1, 1 4	6 2 0 2	1 9 9 7, 0 1, 1 4	6 2 0 9	6 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código	2	2								1	2	57. Modo	4	2	1	
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC			8 2	8 2	8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA

985. Cargo Representante legal Certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

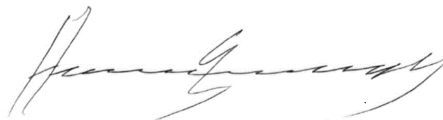
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de febrero de 2026, a las 15:10:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32570854
Código de Verificación	32570854260218151005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

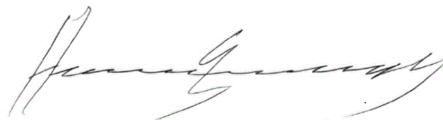
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de febrero de 2026, a las 15:09:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003891565
Código de Verificación	9003891565260218150930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291529731



PIB
15:05:57
Hoja 1 de 01

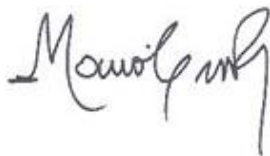
Bogotá DC, 18 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELIDA DEL SOCORRO CORONADO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32570854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291542112



PIB
16:36:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003891565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:25:15 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32570854**

Apellidos y Nombres: **CORONADO MARTINEZ MELIDA DEL SOCORRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2026 09:07:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32570854** y Nombre: **MELIDA DEL SOCORRO CORONADO MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134985631** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2026 09:06:01 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 900389156**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134985470** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

		Información	515 9000
Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32570854 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2026 10:21 AM



Código Verificación: **31GVFMLUD7**

Válida hasta: **05/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHaherrada AURA ESTEFANIA HERRADA MOSQUERA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Fecha y Hora Sistema: 2026-02-24-3:27 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Número de Compromiso:	101125	Valor Total:	1.234.067.306,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900389156	Tercero:	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	249-2025 OC 157827	Fecha:	15/12/2025 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	A ANDJE DEBE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES UTILIZADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, PASANTES Y JUDICANTES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 AGREEMENT. RFQ NO. 203523
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2025-12-27	335925	44.175.590,14	0,00	345325	548587325	2025-12-29	44.175.590,14	0,00	44.175.590,14	61280009090	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	249-2025	13-01-01-DT	TAPA2579 CDP33325 RP101125 PAGO 1 COMPRA DE LICENCIAS ORDEN DE COMPRA / CONTRATO OC 157827 - CTO 249-2025 FRA 30581 SEGÚN RADICADO No. 202520795589	
2026-01-23	6526	1.189.891.715,86	9.576.787,00	9526	1.189.891.715,86	36948726	2026-02-20	1.189.891.715,86	57.812.061,00	1.132.079.654,86	61280009090	BANCOLOMBIA S.A.		ORDEN DE COMPRA	OC 157827 CTO 249-2025	13-01-01-DT	TAPA054- RESERVA CDP33325 RP101125 PAGO 1 COMPRA DE LICENCIAS ORDEN DE COMPRA / CONTRATO OC 157827 - CTO 249-2025 FRA 30581 SEGÚN RADICADO No. 202520795589	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjguevara JHOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GONZALEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-19-2:16 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 33325 de fecha 2025-09-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	101125	Fecha Registro:	2025-12-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	1.234.067.306,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	1.234.067.306,00	Saldo x Obligar:	1.234.067.306,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901953305	Razón Social:	CONSORCIO NOVENTIQ-SM				Medio de Pago:	Giro
---------------------	-----------	---------------	-----------------------	--	--	--	----------------	------

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52440556	Nombre:	DIANA SOFIA MORALES RUEDA		Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
-----------------	----------	---------	---------------------------	--	--------	--------------------	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	OC 157827	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-12-15
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-----------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF					
						1.234.067.306,00	0,00		
					Total:	1.234.067.306,00	0,00	1.234.067.306,00	1.234.067.306,00

Objeto:	A ANDJE DEBE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES UTILIZADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, PASANTES Y JUDICANTES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 AGREEMENT. RFQ NO. 203523
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	1.234.067.306,00	1.234.067.306,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)